

Ocupación Humana

Vol. 21 • No.1



enero - junio • 2021

Revista Ocupación Humana

Vol. 21 • Número 1 • enero - junio • 2021

La Revista Ocupación Humana es el órgano oficial del Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional, orientada a difundir resultados de investigaciones y experiencias profesionales por medio de la publicación de artículos originales que aporten al cuerpo de conocimientos y la práctica profesional de la Terapia Ocupacional. La Revista está dirigida a terapeutas ocupacionales profesionales y en formación dentro y fuera de Colombia, así como a profesionales afines a los campos de la Terapia Ocupacional y los estudios en ocupación.

www.revistaocupacionhumana.org
editorial@tocolombia.org

ISSN-e: 2590-7816 • ISSN soporte en papel (1984-2016): 0122-0942

Editora

Clara Duarte Cuervo. T.O. Esp. Mg.

Comité Editorial

Pamela Talero Cabrejo. T.O. OTD, OTR/L. Thomas Jefferson University, Jefferson College of Rehabilitation Sciences, Estados Unidos.

Jaqueline Cruz Perdomo. T.O. Esp. Teorías y Métodos Sociológicos. Mg. Filosofía. Universidad del Valle, Colombia.

Diana Rocío Vargas Pineda. T.O., Mg. Salud Pública. Universidad Manuela Beltrán, Colombia. Aida Navas. T.O., Colombia.

Comité Científico

Liliana Álvarez Jaramillo. T.O. Mg. PhD. University of Western Ontario, Canadá.

Aleida Fernández Moreno. T.O. Mg. PhD. Universidad Nacional de Colombia.

Solángel García Ruiz. T.O. Esp. Mg. Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, Colombia.

Alejandro Guajardo Córdova. T.O. Esp. Universidad de Santiago de Chile, Chile.

Rosibeth Palm. T.O. Mg. PhD. Universidad Federal do Paraná, Brasil.

Liliana Tenorio. T.O., Mg. Universidad del Valle, Colombia.

Colaboradoras

Revisión de estilo textos en inglés: Johanna Useche Rodríguez.

Revisión de estilo textos en portugués: Priscila dos Santos Ebling.

Asistente editorial: María Camila Vergara Olano.

Imagen de portada: Pamela Talero Cabrejo.

Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional

El Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional –CCTO es una organización profesional con carácter democrático, civil y privado, con personería jurídica, sin ánimo de lucro; con plena capacidad legal para el cumplimiento de sus objetivos y la posibilidad de recibir funciones públicas que le sean delegadas de acuerdo con lo que establezca la Constitución Política de Colombia, las leyes y reglamentaciones vigentes.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 105a #14-92 Oficina 602

www.tocolombia.org • info@tocolombia.org

Consejo Directivo Nacional Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional

Presidenta: Flor Esperanza Rodríguez Ferro

Vicepresidenta: Sandra Lucía Rodríguez Pachón

Secretaria: Diana Milena Ramírez Osorio

Fiscal: Liliana Saavedra Orduña

Regional Occidente:

Presidenta: Daissy Castillo Sánchez

Secretaria: Yisela Rocío Ortiz Valencia

Tesorero: Emerson Mesa Cely

Regional sur:

Presidenta: Claudia Marcela Trujillo Colonia

Secretaria: Juliana Guevara Ramírez

Tesorera: Diana Ximena Martínez Arce

Fiscal: Lenis Judith Salazar

Diagramación:

Oscar Pachón Fonca

Las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores y no representan necesariamente los criterios de la Revista Ocupación Humana ni del Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Contenido

EDITORIAL

OCUPAR CON: EL MAYOR DESAFÍO DE LA (POS)PANDEMIA

Pamela Talero Cabrejo 3

INVESTIGACIÓN

ANOTACIONES SOBRE CONCEPTOS Y PRÁCTICAS DE TERRITORIO Y COMUNIDAD EN LA TERAPIA OCUPACIONAL COLOMBIANA

Pamela Cristina Bianchi, Ana Paula Serrata Malfitano 6

“ROMPENDO AS PORTEIRAS PARA PODER CONSTRUIR ALGO DIFERENTE”: MULHERES CAMPONESAS NA UNIVERSIDADE

Magno Nunes Farias, Wender Faleiro, Aldanice Martins Borges Neiva 27

REVISIÓN

LA INCAPACIDAD TEMPORAL COMO BENEFICIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: UNA REVISIÓN DE LITERATURA

*Jenny Andrea Beltrán Torres, Ivonne Constanza Valero-Pacheco, Miguel
Antonio Hernández Rodiño, Luisa Fernanda Penagos Simbaqueba, Andrés
Felipe Perdomo Riveros* 42

DOCUMENTO HISTÓRICO

ESTRENAMOS IMAGEN INSTITUCIONAL

Nelly Quiñones 58

Ocupar con: el mayor desafío de la (pos)pandemia

Pamela Talero Cabrejo¹

Talero Cabrejo, P. (2021). Ocupar con: el mayor desafío de la (pos)pandemia. *Revista Ocupación Humana*, 21(1), 3-5. <https://doi.org/10.25214/25907816.1135>

Después de un año de la declaración oficial de la pandemia por COVID-19, es inevitable reflexionar sobre los desafíos ocupacionales que como especie humana enfrentamos y la responsabilidad ética que como terapeutas ocupacionales tenemos frente a estos.

La pandemia nos ocupó de repente, como suelen ocupar nuestros cuerpos las enfermedades, por la fuerza y sin pedir permiso. A las primicias de la pandemia las reemplazó un interludio que nos pensamos breve, pero que desde el 2019 venía anunciando el marullo de malestares sociales gestados por décadas y que ahora se recrudecen por la amenaza viral, las medidas de confinamiento social, las políticas represivas de Estado y la infodemia. El Estallido Social en Chile, el Paro Nacional en Colombia, el movimiento de agricultores en India, el Movimiento de los Chalecos Amarillos en Francia, las protestas antirracistas en los Estados Unidos de América, la Revolución de la Primavera en Myanmar, las protestas contra la ley de extradición a la China en Hong-Kong, las protestas contra la junta militar en Chad, las protestas Hachalu Hundessa en Etiopía y las protestas a favor de los Palestinos son solo algunas de las movilizaciones registradas por el rastreador global de protestas del Carnegie Endowment for International Peace (2021) y dan cuenta de la necesidad de cambios sociales profundos.

Ahora que hemos reconocido públicamente estar enfermos como colectivos globales y que nos cuestionamos quién nos ocu-

¹ Terapeuta ocupacional. Doctora en Terapia Ocupacional. Profesora, Thomas Jefferson University. Filadelfia, Pensilvania, Estados Unidos de América. pamela.talero@jefferson.edu  <https://orcid.org/0000-0002-1057-9736>

pa, estos malestares han ido saliendo de los cuerpos tal como los síntomas de la COVID-19: con altas variaciones en su presentación y con un desarrollo difícil de predecir, pero con un mensaje claro de cambio, de transformación social. Si algo hemos aprendido tras décadas de estudios de la ocupación humana, basados en las experiencias y las voces de las poblaciones que nos hemos dedicado a acompañar, es que los procesos de enfermedad, crisis y disrupción ocupacional tienen una energía primaria profundamente revolucionaria que trae consigo posibilidades –a veces imperceptibles– de cambio de paradigma. De esta manera, la pandemia y su mensajero viral nos desafían a repensar, a descolonizar, a hilar, a reconstruir el curso de vida de nuestra especie, a cambiar de paradigma para el desarrollo y la supervivencia humana (Morea, 2021) y del planeta. En otras palabras, a desocuparnos; esto es, pasar de ser y estar ocupados *por* otro(s), a ocuparnos *con* el propósito de sanarnos y cuidarnos como comunidad y territorio: como ecosistema gravemente afectado por nuestra especie.

Así pues, este número expone tres desafíos ocupacionales críticos para nuestros tiempos: la actuación profesional sobre una relación sostenible entre comunidad y territorio; la participación emancipatoria de mujeres campesinas en la universidad, y la importancia social y económica de la incapacidad temporal como derecho de trabajadores y trabajadoras. El estudio “Anotaciones sobre conceptos y prácticas del territorio y la comunidad en la Terapia Ocupacional colombiana”, por Pamela Cristina Bianchi y Ana Paula Serrata Malfitano, intenta comprender el uso y la elaboración de los conceptos *territorio* y *comunidad* e identificar cómo estos se expresan en la práctica de la Terapia Ocupacional colombiana. La investigación “Rompiendo puertas para construir algo diferente: mujeres campesinas en la universidad”, por Magno Nunes Farias, Wender Faleiro, y Aldanice Martins Borges Neiva, nos da a conocer las narrativas de un grupo de mujeres campesinas que ingresan a la universidad pública y nos ayuda a comprender las luchas y los desafíos que impregnan estas experiencias. Por último, el artículo “La incapacidad temporal como beneficio de la seguridad social: una revisión de literatura”, por Jenny Andrea Beltrán Torres, Ivonne Constanza Valero-Pacheco, Miguel Antonio Hernández Rodiño, Luisa Fernanda Penagos Simbaqueba y Andrés Felipe Perdomo Riveros, explora las concepciones, los sujetos y las situaciones protegidas por la prestación de incapacidad temporal en diferentes países, reconociéndola como un beneficio universal y finito en el marco del derecho laboral y de la seguridad social.

Como escribió Rodolfo Morrison (2016), “nuestro constructo edificador –ocupación– puede ser entendido como fenómeno social capaz de cambiar la forma como la sociedad se construye y se reconstruye a sí misma” (p. 301). Así, entonces, nuestra responsabilidad ética como terapeutas ocupacionales va más allá de estudiar y denunciar los diferentes desafíos ocupacionales y ayudar a las personas a restablecer un equilibrio ocupacional. Nuestro compromiso es revelarnos de forma colectiva como sanadores y cuidadores de vida, pasando del uso de *ocupar por* a un nuevo llamado para *ocuparnos con*.

Referencias

- Carnegie Endowment for International Peace (2021, 30 de mayo). *Global Protest Tracker*. Carnegie Endowment for International Peace. <https://carnegieendowment.org/publications/interactive/protest-tracker?#>
- Morea, J. P. (2021). Post COVID-19 pandemic scenarios in an unequal world challenges for sustainable development in Latin America. *World*, 2(1), 1-14. <https://doi.org/10.3390/world2010001>
- Morrison, R. (2016). Pragmatist epistemology and Jane Addams: fundamental concepts for the social paradigm of occupational therapy. *Occupational Therapy International*, 23(4), 295-304. <https://doi-org.proxy1.lib.tju.edu/10.1002/oti.1430>

Anotaciones sobre conceptos y prácticas de territorio y comunidad en la Terapia Ocupacional colombiana¹

Notes on territory and community concepts and practices in Colombian occupational therapy

Apontamentos acerca dos conceitos e práticas sobre território e comunidade na Terapia Ocupacional colombiana

Pamela Cristina Bianchi²
Ana Paula Serrata Malfitano³

Recibido: 27 de marzo 2021 • Enviado para modificación: 9 de abril 2021 • Aceptado: 3 de mayo 2021

Bianchi, P. C. y Malfitano, A. P. S. (2021). Anotaciones sobre conceptos y prácticas de territorio y comunidad en la Terapia Ocupacional colombiana. *Revista Ocupación Humana*, 21(1), 6-26. <https://doi.org/10.25214/25907816.1066>

RESUMEN

El artículo aborda el desarrollo teórico-práctico de los conceptos *territorio* y *comunidad* en la Terapia Ocupacional colombiana. El objetivo fue comprender el uso y la elaboración de tales conceptos e identificar cómo se expresan en la práctica. La recolección de datos se realizó en dos etapas: primera, revisión conceptual de la literatura publicada entre 1990 y 2020 en revistas y libros de amplia circulación en América Latina, así como entrevistas a dos autoras recurrentes en las publicaciones seleccionadas; segunda, observación participante de una pasantía profesional orientada a estudiantes de pregrado en Terapia Ocupacional de una universidad colombiana y entrevistas a actores sociales involucrados en esa práctica. Se identifica que los términos territorio y comunidad conforman el vocabulario técnico de las y los terapeutas ocupacionales en Colombia; se refieren históricamente a prácticas realizadas en contextos de pobreza, y adquirieron mayor relevancia con el desarrollo de políticas públicas. Se evidencia, además, una

¹ Este artículo abarca parte de los resultados de la investigación doctoral *Terapia Ocupacional, território e comunidade: desvelando teorias e práticas a partir de um diálogo latino-americano* desarrollada por Pamela Cristina Bianchi bajo la asesoría de Ana Paula Serrata Malfitano en el Programa de Posgraduación en Terapia Ocupacional de la Universidade Federal de São Carlos (PPGTO-UFSCar). La disertación está disponible en el repositorio institucional de la UFSCar: <https://repositorio.ufscar.br/handle/ufscar/12017>

² Terapeuta ocupacional. Magíster y doctora en Terapia Ocupacional. Profesora, Universidade Federal de São Paulo. Santos, Brasil. pamela.bianchi@unifesp.br  <http://orcid.org/0000-0002-0140-8708>

³ Terapeuta ocupacional. Magíster y doctora en Salud Pública. Profesora, Universidade Federal de São Carlos. São Carlos, Brasil. anamalfitano@ufscar.br  <http://orcid.org/0000-0002-0502-3194>

actuación territorial-comunitaria relacionada con el modo de vida comunitario y con la apropiación de los recursos materiales, sociales, culturales y relacionales del territorio, desde una perspectiva colectiva de la vida. Se reitera la necesidad de superar el uso de estos conceptos solo como espacios físicos de actuación profesional.

PALABRAS CLAVE

Terapia Ocupacional, conceptualización, territorio, comunidad, vulnerabilidad social

ABSTRACT

The article focuses on the theoretical-practical development of the territory and community concepts in Colombian Occupational Therapy. The objective was to understand the use and conception of territory and community and to identify how they are expressed in practice. Data collection was carried out in two stages: (1) conceptual review of the literature in journals and books with great circulation in Latin America, between 1990 and 2020, and interviews with the two most recurrent authors in the publications selected; (2) participant observation in place where a professional internship is held for occupational therapy graduation students affiliated with a university, associated to interviews with the social actors involved in that practice. It was identified that the terms make up the professional vocabulary of occupational therapists, historically refer to practices carried out in contexts of poverty and acquired greater emphasis to public policies development. The results show a territorial-community action related to the community way of life and appropriation of the material, social, cultural and relational resources of the territory, from a collective perspective of life. The need to overcome the use of concepts only as physical spaces of professional action is emphasized.

KEY WORDS

Occupational Therapy, conceptualization, territory, community, social vulnerability

RESUMO

O artigo aborda o desenvolvimento teórico e prático dos conceitos *território* e *comunidade* na Terapia Ocupacional colombiana. O objetivo foi compreender o uso e a elaboração dos conceitos de *território* e *comunidade* e identificar como eles se expressam na prática profissional. A reunião dos dados foi realizada em duas etapas: na primeira, foi feita uma revisão conceitual da literatura nos periódicos e livros de grande circulação na América Latina, entre 1990 e 2020, e entrevistas com as duas autoras mais recorrentes nas publicações selecionadas; na segunda, foi produzida uma observação-participante em um local em que se realiza estágio profissional para estudantes de graduação de Terapia Ocupacional, filiados a uma universidade, bem como uma entrevista com atores sociais envolvidos naquela prática. Identificou-se que os termos compõem o vocabulário técnico das terapeutas ocupacionais; também fazem historicamente referência às práticas realizadas em contextos de pobreza, e ganharam maior ênfase com o desenvolvimento de políticas públicas focalizadas após os anos de 1990. Os resultados demonstram uma atuação territorial-comunitária específica relacionada ao modo de vida comunitário e à apropriação dos recursos materiais, sociais, culturais e relacionais do território, a partir de uma perspectiva coletiva da vida. Ressalta-se a necessidade de superação no uso dos conceitos apenas como espaços físicos da atuação profissional.

PALAVRAS-CHAVE

Terapia Ocupacional, formação de conceitos, território, comunidade, vulnerabilidade social

Introducción

Este artículo presenta un estudio sobre el desarrollo teórico-conceptual y práctico de las acciones territoriales y comunitarias realizadas por el campo de la Terapia Ocupacional en Colombia. El texto abarca parte de los resultados de la investigación doctoral *Terapia Ocupacional, território e comunidade: desvelando teorias e práticas a partir de um diálogo latino-americano* (Bianchi, 2019), que tuvo como objetivo investigar las acciones territoriales y comunitarias de cuatro países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile y Colombia. La elección de estos países surgió de los datos recolectados en nuestro estudio de maestría, que indicaron que en ellos, durante los últimos 20 años, la Terapia Ocupacional viene desarrollando una nueva forma de actuar en las comunidades desde una perspectiva territorial, intersectorial y acorde con la problemática social, a la cual se ha denominado área comunitaria. Además, estos cuatro países cuentan con el mayor número de programas de formación en Terapia Ocupacional en la región (Bianchi y Malfitano, 2017).

Los conceptos de *territorio* y *comunidad* ingresaron a la actuación técnica de las y los terapeutas ocupacionales latinoamericanos por cuenta de las experiencias y los cambios políticos, sociales y económicos de sus países, como una forma de unir la crítica sobre la realidad social con la práctica profesional.

Siguiendo al geógrafo Milton Santos (2005), entendemos el *territorio* como un espacio geográfico conformado por la historicidad, las relaciones sociales y

materiales, y el uso que las personas hacen de él en su vida diaria. El concepto está ligado a las relaciones de poder que se establecen entre los grupos sociales y entre estos y la naturaleza, por lo que se entiende que su definición se realiza por la apropiación de un área por parte de un determinado grupo social.

Para el concepto de *comunidad* adoptamos la definición de la psicóloga Maritza Montero (2004): un grupo social histórico en constante transformación y evolución, interconectado por un sentido de pertenencia e identidad social, con intereses, necesidades y cierto grado de organización en común. Es el reflejo de una cultura preexistente y de la búsqueda de un punto de encuentro en el que se desarrollan formas de interrelaciones marcadas por la acción, la afectividad, el conocimiento y la información, por *nosotros*.

En Colombia los registros históricos muestran que las acciones con las comunidades se iniciaron en las décadas de 1980 y 1990. Según Trujillo (2002), un hecho que contribuyó para el trabajo de terapeutas ocupacionales con las comunidades en el país fue una catástrofe ambiental, la erupción del Volcán Nevado del Ruiz, que desencadenó la Tragedia de Armero; ante este evento se reunieron profesionales con el objetivo de ayudar a la población. Además, se sabe que las experiencias territoriales y comunitarias del campo se expandieron en el país después de la entrada en vigor de la Constitución Política de 1991, la promulgación de políticas públicas fo-

calizadas y la consecuente visita a los espacios de vida de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad social (García, 2016a).

Frente a estos antecedentes, surgen varias preguntas: ¿cuándo y cómo se empezaron a utilizar los términos *comunidad* y *territorio* en la Terapia Ocupacional colombiana? ¿Cómo se expresan estos términos en la práctica profesional?, es decir, ¿qué caracteriza la acción territorial y comunitaria en el país? Partiendo del apoyo de referencias teóricas próximas a la Terapia Ocupacional, el estudio se orientó a comprender el uso y la elaboración de los conceptos de *territorio* y *comunidad*, e identificar cómo se expresan en la práctica profesional de la Terapia Ocupacional en Colombia.

Procedimientos metodológicos

Se trata de un estudio con enfoque socio-histórico de la Terapia Ocupacional colombiana y del desarrollo conceptual y práctico de sus acciones territoriales y comunitarias; es decir, un enfoque histórico para la comprensión de un fenómeno, realizando una síntesis interpretativa que pueda contribuir con la acción en esa realidad (Frigotto, 2001).

Teniendo como base este marco, se eligió el estudio de caso, en la concepción de las ciencias sociales, para componer el método de investigación. A diferencia del estudio de caso clínico, el estudio de caso social permite la investigación de colectividades, instituciones o prácticas colectivas. De esta manera, puede contribuir a la comprensión de fenómenos sociales complejos en los que sujetos y grupos son pensados en

su condición en la sociedad (Becker, 1997).

Los datos fueron recolectados entre febrero de 2017 y abril de 2018, y actualizados en julio de 2020. El proceso se desarrolló en dos etapas, utilizando tres métodos: revisión de literatura conceptual, observación participante y entrevistas semiestructuradas.

Primera etapa

La revisión conceptual tuvo como objetivo analizar cómo se teoriza el término, con la intención de revelar a nivel conceptual los marcos teóricos, los debates históricos y las interpretaciones comunes en la literatura en el área. Por eso, la revisión conceptual se dedicó menos a la síntesis y la evaluación de las producciones encontradas y más a los procesos metodológicos y epistemológicos en los que se produce o utiliza el concepto (Hicks, 2016).

Los artículos colombianos fueron relevados en revistas latinoamericanas que circulan en el área: Revista Argentina de Terapia Ocupacional (Argentina), Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional (Brasil), Revista de Terapia Ocupacional da Universidade de São Paulo (RTO - Brasil), Revista Chilena de Terapia Ocupacional (Chile), Revista ContextO (Chile), Revista de Estudiantes de Terapia Ocupacional (Chile), Revista Ocupación Humana (Colombia), Revista Colombiana de Rehabilitación (Colombia). Se eligió la investigación directa en cada revista porque algunas de ellas no están indexadas en bases de datos científicas. Además, analizamos los capítulos de 22 libros de Terapia Ocupacional consultados en América Latina (tabla 1).

Tabla 1. Lista de libros revisados

Título	Autoras/es	Año de publicación
<i>Terapia Ocupacional: el camino del hacer</i>	Comisión Organizadora del Libro de Terapia Ocupacional y afines (COLTOA)	1991
<i>Terapia Ocupacional: avances</i>	COLTOA	1997
<i>Terapia Ocupacional: trabajo y comunidad</i>	COLTOA	1999
<i>Terapia Ocupacional no Brasil: fundamentos e perspectivas</i>	De Carlo y Bartalotti	2001
<i>Terapia Ocupacional: conocimiento y práctica en Colombia</i>	Trujillo	2002
<i>Terapia Ocupacional sin fronteras: aprendiendo del espíritu de supervivientes</i>	Kronenberg et al.	2007
<i>Terapia Ocupacional: fundamentação e prática</i>	Cavalcanti y Galvão	2007
<i>Terapia ocupacional psicossocial: escenarios clínicos y comunitarios</i>	Paganizzi	2007
<i>La ocupación como factor de inclusión y calidad de vida de población vulnerable</i>	Felizzola et al.	2008
<i>Ocupación: sentido, realización y libertad</i>	Rojas et al.	2011
<i>Hacia las prácticas comunitarias de Terapia Ocupacional: desde una mirada sociohistórica en Chile</i>	Oyarzun et al.	2012
<i>Cincuenta años de Terapia Ocupacional em Chile: prácticas, epistemologías y realidades locales</i>	Palacios et al.	2013
<i>Rehabilitación de Base Comunitaria: diálogos, reflexiones y prácticas en Chile</i>	Guajardo y Hernández	2014
<i>Questões contemporâneas da Terapia Ocupacional na América Latina</i>	Santos y Galassi	2014
<i>Terapia ocupacional y exclusión social: hacia una praxis basada en los derechos humanos</i>	Navarrete et al.	2015
<i>Grupos e Terapia ocupacional: formação, pesquisa e ações</i>	Maximino y Liberman	2015
<i>Cotidiano, atividade humana e ocupação: perspectivas da Terapia Ocupacional no campo da saúde mental</i>	Matsukura y Salles	2016
<i>Terapia Ocupacional Social: desenhos teóricos e contornos práticos</i>	Lopes y Malfitano	2016
<i>Terapias Ocupacionales desde el Sur: derechos humanos, ciudadanía y participación</i>	Simó et al.	2016
<i>Occupational Therapies Without Borders: Integrating justice with practices</i>	Sakellariou y Pollard	2016
<i>Formação em Terapia Ocupacional no Brasil: pesquisas e experiências no âmbito da graduação e pós-graduação</i>	Silva et al.	2018
<i>Atividades humanas e Terapia Ocupacional: saber-fazer, cultura, política e outras resistências</i>	Silva	2019

Fuente: elaboración propia.

En las revistas del área se consideraron todos los artículos publicados desde 1990 hasta julio de 2020. Se aplicaron los siguientes criterios de búsqueda: autoras de Colombia, inclusión de trabajos que utilizaron las palabras territorio o comunidad y sus correlatos (acción territorial, acción comunitaria, trabajo comunitario) en el título, el resumen o las palabras clave. Se excluyeron editoriales, resúmenes de tesis y disertaciones, presentaciones de libros y manuscritos de

autoras o autores de otras nacionalidades o áreas de conocimiento.

Después de evaluar los títulos, resúmenes y palabras clave, y de la lectura completa de las producciones preseleccionadas, se agruparon aquellas que se dedicaban a la presentación de una conceptualización de los términos, totalizando tres artículos y dos capítulos que se presentan en la tabla 2.

Tabla 2. Lista de producciones analizadas en la revisión de literatura conceptual

Revista/Libro	Autoras	Año	Conceptos
Rehabilitación de Base Comunitária	García	2014	Territorio
Occupational Therapies without Borders	García	2016	Territorio
Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional	Ortiz y Satizabal	2019	Comunidad
Revista Ocupación Humana	Rojas et al.	2019	Territorio
Revista Ocupación Humana	Jiménez et al.	2019	Comunidad y territorio

Fuente: elaboración propia.

También se realizaron entrevistas semiestructuradas con las dos autoras colombianas más recurrentes en la revisión, con el objetivo de discutir, complementar y ratificar los datos recolectados en las producciones. La entrevista tenía preguntas sobre los conceptos encontrados, el período histórico y los marcos teóricos; además se indagó con ellas sobre el desarrollo de reflexiones y la indicación de prácticas o terapeutas ocupacionales que consideraban ejemplos de acción territorial y comunitaria en el país, para su observación en la siguiente etapa.

Segunda etapa

La segunda etapa consistió en la observación participante de una semana

típica de trabajo en un lugar donde se desarrolla una acción territorial o comunitaria, con una duración aproximada de 40 horas. También se planificaron y realizaron entrevistas semiestructuradas con profesionales de referencia y actores sociales seleccionados, como participantes de las acciones o compañeros y compañeras de trabajo. Seguimos dos guiones de entrevista diferentes: una guía de conversación con terapeutas ocupacionales, que incluía preguntas sobre el desempeño profesional y las características del territorio; otra, centrada en las y los demás actores, en la que se abordaban las historias y características del territorio y las acciones realizadas por las terapeutas ocupacionales⁴. Además, se elaboró un diario de campo con

⁴ Utilizaremos el género femenino en la presentación de los resultados porque todas las profesionales y estudiantes que colaboraron con la investigación eran mujeres.

los registros y reflexiones de las investigadoras durante la observación.

La ubicación indicada en las entrevistas fue la pasantía profesional que ofrece la *Universidad de Orquídea*⁵, en la que acompañamos a la docente responsable, una terapeuta ocupacional de la universidad y tres estudiantes de pregrado. Las entrevistas incluyeron a dos estudiantes, la docente de la pasantía, un compañero de trabajo, el profesor del curso de Fisioterapia de la misma universidad y una participante de uno de los grupos promovidos en la pasantía.

Se garantizó a las personas involucradas en la recolección de datos su participación voluntaria y autónoma a través del Consentimiento Libre, Previo e Informado. La investigación fue aprobada por el Comité de Ética en Investigación en Humanos de la Universidade Federal de São Carlos bajo el n.º 2.182.203 y CAAE n.º 66233717.3.0000.5504.

El análisis de los datos se realizó de manera descriptiva, buscando “comprender el significado histórico y sociológico de su definición y las combinaciones que producen” (Minayo, 2014, p. 177), y analítica. La fase descriptiva se centró en la producción bibliográfica, identificando los años de publicación, las autoras y autores referenciados y las líneas teóricas utilizadas como fundamento de los conceptos en la producción de Terapia Ocupacional latinoamericana. La fase analítica discutió la conceptualización dentro del campo de la Terapia Ocupacional.

Resultados y discusión

Cronología y uso de los términos territorio y comunidad

Se incluyeron cinco textos en la revisión conceptual. Si bien se utiliza *comunidad* para designar un área de actuación de la profesión en Colombia (Trujillo, 2002), solo se encontraron dos definiciones del término en los textos seleccionados (Jiménez et al., 2019; Ortiz y Satizabal, 2019), uno de los cuales presentaba también el término *territorio* (Jiménez et al., 2019). Los otros tres textos colombianos incluidos en la revisión elaboran teóricamente el *territorio* (García, 2014; 2016b; Rojas et al., 2019). Las fechas de publicación son recientes (2014, 2016 y 2019), considerando que las acciones territoriales y comunitarias se realizan desde la década de 1980 en el país.

En el análisis de la primera autora entrevistada (Autora 1), *comunidad* es una palabra habitual, tanto en el sentido común de las y los profesionales como en los documentos técnicos que se consultan en el campo, como los de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Así, es posible inferir que, debido al uso frecuente del término en la práctica, existe menos preocupación por su teorización en las producciones científicas. Según la misma entrevistada, el uso del término *territorio* proviene de un diálogo académico reciente con otras áreas del conocimiento, como la geografía.

En una revisión de la historia del uso del término *comunidad*, la Autora 1 identifica dos puntos que establecieron prácticas comunitarias en el país: la Tra-

⁵Nombre ficticio.

gedia de Armero y la propuesta de proyectos comunitarios en el contexto de las universidades.

Nosotras identificamos que los proyectos comunitarios emergen a finales de la década de los 80 y muchos en la década de los 90. Digamos que son dos puntos como detonadores. Hay dos asuntos que se refieren en lo que nosotros encontramos del proceso de las historias: uno es del tema de Armero, ¿no sé si recuerdas que se estalló un volcán? El volcán se vino a toda una ciudad, entonces el tema del trabajo que se hizo a propósito de esta situación; digamos que ahí hubo una parte. Y luego hubo otro acontecimiento nacional que, digamos que está documentado, que fue cuando se abrieron las prácticas comunitarias (...) yo estaba en la universidad, en mi última práctica, muchas de las prácticas comunitarias en Colombia empezaron siendo prácticas de salud mental que luego se transformaron en procesos comunitarios. (Autora 1)

Sobre la Tragedia de Armero, en noviembre de 1985 el Volcán Nevado del Ruiz inició un proceso de erupción, provocando una avalancha de hielo, agua y tierra volcánica que sepultó al pueblo de Armero, de 29 mil habitantes. El desastre ambiental provocó cerca de 23 mil muertes y dejó más de 20 mil damnificados en Armero y otros municipios cercanos, entre heridos y evacuados (Neira, 2006). En ese contexto, la Universidad Nacional de Colombia envió una comisión para brindar diferentes servicios, en la que había estudiantes de Terapia Ocupacional. Como señalan Rodríguez et al. (2016), la acción de los y las terapeutas ocupacionales demarcó “La necesidad de atención prioritaria tanto a los “disca-

pacitados” como a las personas afectadas por el cambio sustantivo en sus vidas, involucrando sus ocupaciones” (p. 40). La Autora 2 relata cómo fue la experiencia:

Entonces, mi entrenamiento fue cuando ingresé a la universidad. Tuve un acercamiento cuando nosotros tuvimos un desastre que fue una avalancha que se llevó un pueblo. Un grupo de activistas de la universidad conformamos un grupo interdisciplinario con otros programas como derecho, administración de empresas y ahí hicimos un trabajo comunitario, con esa mirada un poco más política. Entonces me acercaba desde mi profesión, pero alimentada por las otras formaciones, profesiones y del ejercicio interdisciplinar (...) todo eso fue con la explosión de Armero.

Según Trujillo (2002) y Rodríguez et al. (2016), la participación de terapeutas ocupacionales en el trabajo de la Tragedia de Armero inauguró una nueva perspectiva de actuación basada en el ámbito colectivo y en conjunto con las comunidades. Trujillo (2002) también afirma que la experiencia vivida por las profesionales en la Tragedia de Armero tuvo un carácter innovador en la Terapia Ocupacional, ya que el foco de la actuación fue la comunidad y no un sujeto individual, como tradicionalmente era hasta entonces.

El segundo punto de partida, todavía en la década de 1980, fueron los proyectos organizados por docentes en zonas empobrecidas y vulnerables de las ciudades, con el fin de apoyar iniciativas para el desarrollo de proyectos en esas comunidades. Fue un período de intensa crisis económica y social debido a la caída de las exportaciones y a la implementación

de políticas neoliberales en Colombia. Esas acciones promovieron el avance de proyectos y organizaciones no gubernamentales en las regiones más afectadas. En este contexto, la Autora 2 menciona a la docente de Terapia Ocupacional María Teresa Rodríguez como una de las precursoras de los proyectos comunitarios e interdisciplinarios en la Universidad Nacional de Colombia en esa época.

Cuando conocí fue en la universidad, la profesora María Teresa Rodríguez, que hace poco murió ella, era profesora en el área que se llamaba psico-social, un poco parecido con la clínica de salud mental y con el trabajo comunitario. Ella empezó a liderar un proyecto interdisciplinario y a trabajar con otros profesores de la universidad, era un proyecto grande de atención que hacía la universidad en una localidad y ahí, digamos, que fue el mayor desarrollo que yo conocí desde Terapia Ocupacional. (Autora 2)

La Autora 1 nos cuenta sobre su experiencia en programas comunitarios de salud mental en un barrio vulnerable de la ciudad de Bogotá. Señala las contradicciones que existían en esa práctica que enfrentó la problemática social y las condiciones de pobreza como necesidades de salud. También narra cómo elaboró una intervención de acuerdo con lo que denomina como desarrollo comunitario, es decir, la construcción e intervención que presupone la convivencia diaria, escuchando las demandas reales y actuando junto con la población.

Yo empecé a trabajar en 1990, en lo que fue para Bogotá la formación de los programas de salud mental en unidades de salud mental del anciano desamparado. A mí me correspondió

en una zona que en la ciudad de Bogotá se llama Ciudad Bolívar, que es una zona de mucha pobreza. Y las personas de ese lugar dijeron: ‘nosotros somos pobres, pero no estamos locos, no necesitamos programas de salud mental’. Entonces, empezamos a decir nosotros: ‘no, aquí hay que hacer otras cosas’, y una de las cosas que empezamos a hacer fue no quedarnos dentro del centro de salud sino salir a mirar qué pasaba en los lugares, y yo recuerdo que mucho de lo que yo hice fue jugar mucho fútbol en una esquina con los chicos del lugar, y de las conversaciones que se hacían jugando. (Autora 1)

El desplazamiento a los territorios y el contacto más cercano con las expresiones de la problemática social, como la pobreza y la violencia urbana, también fue evidente en la actuación de las y los terapeutas ocupacionales en otros países de Latinoamérica. En Brasil, por ejemplo, se han desarrollado referencias teóricas y metodológicas específicas para atender e intervenir las demandas derivadas de la problemática social, con el área denominada Terapia Ocupacional Social (Lopes y Malfitano, 2016).

En la década de 1990 las experiencias territoriales y comunitarias en el campo se expandieron en Colombia, principalmente después de la Constitución Política de 1991 y la promulgación de políticas públicas focalizadas. Las y los profesionales pasaron a integrar los equipos de Atención Primaria de Salud y a actuar en la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad social, como personas con trastornos mentales, con discapacidad, población indígena o rural, adultos mayores en situación de dependencia, entre otras.

En los años 2000 la Terapia Ocupacional colombiana se convirtió en un referente en la planificación, implementación y evaluación de políticas para personas con discapacidad desarrolladas de acuerdo con la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad en la ciudad de Bogotá, la capital del país (Simó y García, 2011), avanzando en propuestas y discusiones sobre acciones territoriales y comunitarias. Aun vinculadas a las condiciones de pobreza y conflicto, las políticas públicas de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) apuntaron a elaborar una perspectiva de rehabilitación comunitaria articulada en tres ejes principales: el desarrollo del sujeto asistido, la conciliación entre los actores involucrados en el proceso (persona con discapacidad, comunidad y Estado) y la construcción de una nueva imagen de la ciudad, a partir del reconocimiento de la diferencia. Además de ofrecer estrategias de rehabilitación para personas con discapacidad, la propuesta asumió el desafío de impulsar acciones de desarrollo comunitario, con el apoyo de líderes comunitarios, para mediar y ejecutar las acciones (Simó y García, 2011).

El desarrollo de la política de Rehabilitación Basada en la Comunidad facilitó el diálogo entre el campo de la Terapia Ocupacional y el concepto de *territorio*. Según la Autora 1, la elaboración de la propuesta, en línea con la perspectiva social crítica, se potenció con la inclusión de la noción de *territorio* y la consecuente comprensión de las relaciones de poder que afectan los espacios donde actúa la política.

Cuando comencé a trabajar lo de RBC, uno de los componentes de la maestría que a mí me ayudó mucho fue que yo me formé desde la Escuela de Frankfurt

en las corrientes de pensamiento epistemológicas, eso me permitía entender y pararme en una propuesta de RBC desde una perspectiva crítico-social. Entonces, no era la misma RBC que proponía la OMS, sino otra RBC; por eso hice tanto ruido (...), por eso cuando yo me encontré con el concepto de territorio entendí otras cosas, porque yo dije “ah, no son solo las convivencias que tiene la gente, las personas en los lugares, sino además son las relaciones de lo que se establece por la agenda o por la geografía” (...). Eso yo lo ponía en términos de la política, de cuál es el territorio de cada uno, cuál es el territorio colectivo y cuál es el territorio de ciudad. (Autora 1)

Para la Autora 2, en cuanto a la aproximación al concepto de *territorio*, además de ser un resultado de las políticas públicas, el uso del término también se relaciona con su incorporación en uno de los ejes del Acuerdo de Paz, firmado por el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) en 2016.

En mi caso, yo creo que tiene que ver con la concreción de las políticas públicas con enfoque territorial (...). Por mi trabajo particular, por ejemplo, el trabajo comunitario que acompañé en la zona rural, en los Acuerdos de Paz tienen dos enfoques claros que fueron principalmente el de género y el enfoque territorial. (Autora 2)

En 2016, después de cuatro años de negociaciones, el Estado colombiano y las FARC-EP firmaron el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, poniendo fin al conflicto armado con esa guerrilla e iniciando un paulati-

no proceso de reparación de daños a víctimas, reinserción de excombatientes a la sociedad colombiana, reforma rural y solución al problema de las drogas ilícitas (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016). El Acuerdo prescribe que en las regiones más afectadas por el conflicto y la pobreza se implementen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) con el objetivo de implementar con mayor rapidez estrategias de reconstrucción del tejido social e involucrando la participación de las comunidades en la formulación de planes de acción, la identificación de prioridades y la ejecución y mantenimiento de acciones realizadas en conjunto con profesionales (Gobierno Nacional y FARC-EP, 2016). En cuanto a la Terapia Ocupacional en este contexto, Gómez et al. (2017) identifican que terapeutas ocupacionales de Colombia han trabajado con víctimas del conflicto armado y han desarrollado prácticas que, en su mayoría, se relacionan con el fortalecimiento comunitario y territorial en las regiones afectadas.

De esta manera, en el escenario actual, los términos *comunidad* y *territorio* conforman el vocabulario técnico de las y los terapeutas ocupacionales colombianos. También es importante señalar que los conceptos históricamente se refieren a prácticas realizadas en contextos de pobreza y vulnerabilidad social, y que han ganado mayor énfasis con el desarrollo de políticas públicas focalizadas a partir de la década de 1990.

¿Cómo se definen territorio y comunidad en las producciones de Terapia Ocupacional colombianas?

Las producciones que definen el término *territorio* se basan en tres líneas

teóricas distintas. En el primer texto, la definición hecha por García (2014) concibe el *territorio* como sinónimo de *lugar*. Además de las demarcaciones físicas, espaciales y demográficas, la autora nos invita a entenderlo como un lugar que se construye (y deconstruye) por la historia, los sueños, las relaciones de poder y las vidas allí presentes.

Los procesos democráticos se suceden en los lugares, en los territorios donde la historia, la geografía y la demografía, los sueños, la vida, las esperanzas, las relaciones (poder), la construcción y deconstrucción que hacemos de él. Al ser el territorio más que la geografía, aprender a entenderlo nos puede enseñar a entender cómo resolver los problemas y los conflictos, las dudas y las incertidumbres a partir de las tradiciones, pensamientos, sueños y necesidades. (García, 2014, p. 24)

Aunque el concepto parte de la elaboración propia de la autora, el texto sigue una línea teórica basada en la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad. Según García (2014), la RBC se realiza en el territorio, en el mundo local donde viven las personas y donde todo el mundo es reconocido como ciudadano o ciudadana. Para eso es necesario generar modelos que apunten a fomentar las relaciones democráticas y a avanzar en la comprensión de los territorios.

En el segundo texto, la misma autora se basa en un estudio del campo de la geografía para proponer el concepto de *territorio*. La referencia utilizada es una revisión teórica de los sistemas de información geográfica participativos, la cartografía social y su relación con el concepto de espacio cartesiano, en la que

además de *territorio*, también se define el *espacio social* (Barrera, 2009). El capítulo de García (2016b) ilustra una relectura de las proposiciones de Barrera:

Esto significa que hablar del territorio (por ejemplo, las discusiones sobre el agua en la Amazonía o sobre el petróleo en los Llanos, ambos en Colombia) no se puede hacer sin hablar del poder sobre la tierra y las relaciones de poder. Esto significa reconocer los espacios sociales y las relaciones de poder en los espacios: en el espacio percibido (material), en el espacio concebido (mental) y en el espacio vivido (experiencias) (Barrera, citada por García, 2016b, p. 188, traducción libre)⁶.

La conceptualización basada en la geografía añade una nueva palabra como sinónimo de territorio: el espacio. Para Barrera (2009), el espacio está compuesto por características sociales, materiales, relacionales y las experiencias de las personas que viven en ese lugar. Además, podemos observar que la definición pone mayor énfasis en las relaciones de poder existentes en el territorio, reconociéndolo también como un espacio de disputa.

El artículo de Rojas et al. (2019) presenta una concepción del *territorio* como producto social y cultural en constante transformación y modificación por parte de las comunidades, que están en permanente disputa con poderes de otro orden, como los del Estado.

El enfoque territorial, asumido y apropiado en la experiencia misma, nos permite considerar al territorio no solo como un lugar geográfico marcado por límites administrativos, sino como un producto social y cultural construido históricamente por las comunidades y atravesado por múltiples conflictos. Es decir, las comunidades han incidido en su configuración, organización y jerarquización, en medio de una permanente disputa con el Estado y otras fuerzas sociales (Sosa, 2012). Esta mirada nos implica describir el territorio en términos de los actores, sus intereses y las acciones en las que participan y que ponen en escena por iniciativa propia. (Rojas et al., 2019, p. 90)

Asimismo, las autoras entrevistadas entienden el territorio como un espacio delimitado, marcado por relaciones sociales y relaciones de poder:

[Yo] asumía el territorio como, básicamente, las relaciones sociales que se dan en un lugar geográfico específico y que están marcadas, cruzadas por relaciones de poder. Entonces, la mirada del territorio tiene que ver con la mirada de las relaciones que se dan en ese espacio geográfico y las posibilidades de poder, digamos las posibilidades que permite el poder, ya después he visto como otras dimensiones de territorio: unas más simbólicas, unas más culturales, unas de territorio habitado. (Autora 2)

⁶ “This means talking about the territory (e.g., discussions about water in Amazon, or oil on the Plains, both in Colombia) cannot be done without talking about the power over land and power relations that are built around it. This means recognizing the social spaces and relations of power in spaces: in the perceived space (material), in the conceived space (mental) and in the lived space (experiences) (Barrera, citada por García, 2016, p. 188).

En síntesis, podemos entender el concepto de *territorio* como un espacio geográfico y social, utilizado y transformado por las comunidades que lo habitan y compuesto por características físicas y su construcción histórica, en el que es posible conocer las vidas, las experiencias, las relaciones que se establecen entre las personas, en un contexto microsocioal; y las relaciones de poder, ejemplificadas en las disputas económicas y políticas que afectan la dinámica de ese espacio.

El concepto de *comunidad*, por su parte, se presenta bajo dos raíces teóricas. En la primera, la base proviene de la psicología comunitaria, utilizando el concepto desarrollado por Marianne Krause Jacob. El referencial trae una lectura sobre los aspectos subjetivos como eje que interconecta y ofrece una noción de *comunidad*, unicidad e identidad con un grupo social, como se observa en la siguiente cita:

Aquí la concepción de comunidad es clave, pues es entendida no solo como la organización colectiva de personas en un territorio, sino que se requiere de un elemento subjetivo que posibilite la pertenencia, la existencia de significados comunes compartidos y un elemento de interrelación para que se produzca influencia mutua entre las personas. (Krause, citada por Ortiz y Satizabal, 2019, p. 198)

El artículo de Jiménez et al. (2019), aunque cita autoras de la Terapia Ocupacional, sigue una línea similar, apuntando al colectivo, a la identidad y al intercambio de experiencias en la vida cotidiana como características de una comunidad.

También expresan que el sentido de colectividad y comunidad que construyeron por años se conserva. Entendiendo que la comunidad es un compartir de experiencias habituales, donde existen la interdependencia y los significados compartidos (Townsend, citado por Cetina et al, 2017), puede afirmarse que esta se instaló como un proceso identitario y de estilo de vida. (Jiménez et al., 2019, p. 60)

Congruente con lo anterior, la Autora 1 correlaciona el término *comunidad* con personas interconectadas por espacios y acuerdos comunes:

Para mí la comunidad yo pensaría que son espacios y lugares donde las personas interactúan y tienen acuerdos culturales, sociales, políticos de la forma como interactúan entre ellos. (Autora 1)

Se observa que el concepto de *comunidad* permanece ligado a los lazos socioculturales y subjetivos y al compartir el espacio común que favorece el tejido de sentimientos de pertenencia e identidad a quienes conviven colectivamente.

En el siguiente ítem se presentará el estudio de caso social sobre la experiencia territorial y comunitaria desarrollada por terapeutas ocupacionales en el escenario colombiano actual, con el fin de identificar cómo se utilizan los conceptos de comunidad y territorio en la práctica profesional.

Los conceptos de territorio y comunidad en la acción profesional de Terapia Ocupacional en la Universidad de Orquídea

En la observación realizada conocimos dos escenarios distintos: el rural, con intervención en escuelas, articulaciones con equipos de salud y visitas domiciliarias; y el urbano, en el que seguimos las prácticas de Rehabilitación Basada en la Comunidad y tres grupos con madres y bebés, mujeres mayores y personas con trastornos mentales en un parque público de la ciudad. Durante una semana típica de trabajo, acompañamos a dos terapeutas ocupacionales, profesoras responsables de la enseñanza teórica y práctica en el área de Terapia Ocupacional comunitaria y tres alumnas de noveno semestre de la carrera. Si bien las acciones tenían algunas características en común, notamos que las singularidades de las zonas urbanas y rurales se destacaron en la práctica de Terapia Ocupacional. En consecuencia, presentaremos el análisis de las experiencias por separado.

El primer escenario fue el área rural. La circulación por la región ilustró las características del modo de vida rural en la vereda, con hombres y mujeres trabajando en las plantaciones, niños y niñas jugando en los árboles y poco movimiento de vehículos. Como consecuencia de la distancia del área urbana, para quienes viven y trabajan en la región la vereda es un eje de la producción material y de los lazos sociales, conformado en un espacio muchas veces ajeno a las influencias y modificaciones de agentes externos, principalmente aquellos que vienen de la ciudad. La lectura de esta organización

social, basada en la comprensión del espacio como abrigo, trabajo y organizador de sus propias relaciones, nos lleva al concepto de lugar. Como señalan Moreira y Hespanhol (2007):

Se vuelve importante vincular el lugar con lo rural, precisamente porque en el campo la unidad productiva y la unidad familiar son, en muchos casos, inseparables. La dimensión del hogar como lugar de la sociabilidad de la familia y la dimensión de la unidad de producción como ubicación de las estrategias de reproducción social y económica denotan la inseparabilidad del lugar de residencia y el lugar de trabajo. (p. 57)

El *lugar* es el espacio que guarda la cotidianidad y la convivencia entre las personas, cuya construcción está tejida por las relaciones sociales en el espacio vivido y por la dimensión histórica y cultural que configura las relaciones y formas de vida. Mientras que el concepto de *territorio* aborda la interrelación entre lo macro y la microestructura social, el *lugar* trae solo la dimensión de lo trivial y lo común. El *lugar* se configura como la dimensión espacial de la vida cotidiana, productora de identidad y pertenencia a quienes comparten la vida en un mismo espacio (Moreira y Hespanhol, 2007), un entendimiento que ofrece un ambiente concreto a la comunidad y el establecimiento de relaciones comunitarias.

Santos (1996) señala que el *lugar* se puede definir y reconocer a partir de algunos componentes: la densidad técnica (qué tipo de técnica está presente en la organización diaria), la densidad informacional (cómo llega y circula la información), la densidad comunicacional (la interacción entre personas) y la densidad

normativa (el papel de los estándares en cada lugar). Además de estos, Carlos (2007) agrega la dimensión del tiempo, es decir, la historia que se construye en la práctica cotidiana y distingue eventos entre el pasado y el futuro.

Con base en esta comprensión, identificamos que las acciones de las y los terapeutas ocupacionales en el área rural están conectadas con el concepto de *lugar*, especialmente en lo que respecta a la reconstrucción de memorias y aspectos culturales. Acompañamos escenas que ilustran este análisis. Una de ellas fue una actividad lúdica propuesta en la escuela para el grupo de estudiantes de 5 y 6 años. La escuela vivía un período de transición en el que grupos con diferentes demandas y necesidades compartían el mismo entorno estudiantil. Las acciones de Terapia Ocupacional buscaban construir espacios de afirmación de identidades diferentes y reconocimiento de las culturas existentes para facilitar el sentimiento de pertenencia a esa escuela y a ese lugar por parte de niños y niñas. El juego pretendía integrar a los diferentes grupos y trabajar los aspectos culturales de los primeros pueblos que vivieron en la región, como se relata en el diario de campo:

La estudiante me había dicho que muchos estudiantes tienen ascendencia indígena. Por ello, el propósito de la actividad fue rescatar los elementos culturales y de identidad de los pueblos indígenas que habitan la región. En este día, fue a través del (re) conocimiento de los instrumentos musicales que la estudiante tomó fotografías y audios con los sonidos para mostrar a los niños (...). A partir de un juego adaptado como el "pañuelo blanco", la estudiante aportó información so-

bre el instrumento, su sonido y cómo se tocaba. Luego escuchamos el sonido que hizo y los niños bailaron juntos. El juego se repitió hasta que se agotaron los instrumentos. (Diario de campo - día 1)

En el escenario urbano, los barrios visitados tienen características e historias parecidas. Se ubican en áreas periféricas del municipio, en medio de cerros y laderas que rodean la ciudad. Según María, integrante del grupo de madres y bebés y residente de uno de los barrios, la región fue urbanizada irregularmente, sin escrituras ni planificación arquitectónica, por migrantes de otras provincias colombianas. La terapeuta ocupacional acompañada también dijo que parte de la población estaba conformada por indígenas y campesinos víctimas del conflicto armado que asoló la región durante muchos años.

Las incursiones en los barrios urbanos revelaron calles con mucho movimiento, música a alto volumen, gente deambulando por las calles en medio de vehículos, puestos en las aceras vendiendo ropa y comida. Las calles tenían casas de todo tipo, grandes y bien acabadas junto a edificios improvisados y pequeños, pequeños comercios y muchas iglesias, principalmente católicas. A pesar de los colores y sonidos experimentados en el recorrido, los barrios no son conocidos en la ciudad por su vitalidad, por el contrario, son vistos como zonas peligrosas y violentas. Como señalan las estudiantes, se trata de barrios que conviven con el estigma social atribuido al resto de la ciudad.

Si tú te vas o le preguntas a una persona diferente sobre este barrio yo creo que la mayoría de las personas

te van a decir cosas malas, que es un barrio peligroso, o sea, el estigma que se tiene frente a esta zona es muy alto y hasta yo tenía construido un ideal muy malo, muy negativo, y ahora que ya he podido compartir con estas personas y hemos hecho un recorrido junto con el líder de esta zona, yo digo: realmente uno primero tiene que conocer y no juzgar. El territorio ha sido golpeado por una serie de problemas y de acontecimientos en cuanto a violencia y de poder, y aspectos que lo han marcado, pero digamos que el barrio está trabajando, no solo desde la universidad, también el líder comunitario ha hecho que tenga unas transformaciones. (Estudiante 1)

En la práctica de Terapia Ocupacional identificamos acciones dedicadas a promover la circulación por el barrio y a fortalecer los lazos y redes de apoyo de las personas participantes, conectadas con los conceptos de *territorio* y *comunidad*. Algunas escenas acompañadas y relatos en las entrevistas demuestran esta identificación. Una escena narrada por las estudiantes fue la realización de una cartografía social con el grupo de mujeres mayores. La actividad consistió en construir un mapa del barrio ilustrando los puntos importantes del territorio, como las casas de las participantes y los espacios de circulación, abordando las marcas afectivas y los usos que ellas hacían del territorio. Además, la actividad tuvo como objetivo acercar y fortalecer redes de apoyo entre las participantes.

Hicimos una actividad que se llama cartografía social. Es una actividad que dibujamos un mapa del barrio, de la comuna; entonces, primero lo que hicimos fue el punto de partida, que es

donde nos reunimos cada ocho días, y a partir de allí cada uno fue poniendo puntos claves: la panadería Lolita, la tienda, la galería, y cada uno identificaba su casa y le ponía su nombre y ellas identificaban quiénes vivían cerca, quiénes vivían lejos. El objetivo era, por ejemplo, si Juanita y Marianita viven cerca, ¿por qué no se esperan y juntas vienen al espacio y asimismo se regresan? O si, por el contrario, un día pasó Juanita por Marianita y no viene, ella puede comentar que Marianita no pudo venir porque estaba enferma. O sea, se van tejiendo esas redes de apoyo entre ellos mismos, y si algún día alguien necesita que lo acompañe a alguna parte, es decir, que Marianita vive cerca mi casa, yo la puedo acompañar a la cita médica. Entonces, también es tejer esa red, esas redes de apoyo entre ellos mismos que están aquí en su comunidad. (Estudiante 2)

La cartografía social puede definirse como una estrategia de acción política y análisis crítico que tiene como objetivo acompañar y describir las relaciones, trayectorias y organizaciones de los espacios, señalando líneas de convivencia, rupturas y resistencias. A diferencia de la topografía y el diseño de un mapa tradicional, la estrategia se basa en la ilustración de dibujos que demuestran las dinámicas, poderes, densidades y lugares en movimiento (Prado Filho y Teti, 2013). El objetivo de la actividad que desarrollan las terapeutas ocupacionales está en línea con la posición de Acselrad (2010) sobre la cartografía social: “Cuando las comunidades piensan en hacer su propia cartografía, no están simplemente retratando el espacio físico, sino afirmando el estilo de vida” (p. 5). Para el autor, en el proceso de automapeo se desencadenan las identidades de personas y lugares y la

delimitación de quién forma parte o se siente parte de la comunidad (Acselrad, 2010). Entendemos que la cartografía social puede ser un potente recurso para el trabajo de las y los terapeutas ocupacionales en los territorios y con las comunidades; una estrategia que tiene como objetivo discutir la apropiación que la población hace de sus espacios de convivencia y circulación, y así analizar las formas de la vida y los lazos sociales y colectivos del lugar.

La segunda actividad narrada, que también demuestra la conexión entre la práctica de la Terapia Ocupacional y los conceptos de *territorio* y *comunidad*, fue un paseo por el barrio con uno de los grupos, en compañía del principal líder comunitario de la zona. En el paseo, el grupo divulgó las actividades que se desarrollan en el parque público y también conoció parte de la colección del museo que cuenta la historia del barrio.

Aprovechamos que íbamos a hacer una caminata por todo el barrio, por algunas zonas del lado de acá e hicimos convocatorias del espacio de hoy. Además, hicimos toda una organización junto con el líder, que a él ya lo conocen, él nos acompañó, nos hizo la ruta y nosotros íbamos entregando los volantes a las personas en puntos estratégicos, como panaderías. Entonces conocimos la sinfónica, aquí hay una sinfónica, hay un museo, (...) hay una parte de ese museo que está en la misma casa del líder, entonces pudimos entrar allá y hay muchos objetos. Tú encuentras fotografías de otros tiempos, muchos años pasados, encuentras las planchas, encuentras tocadiscos, muchos elementos de épocas pasadas y que en cierta for-

ma cada uno representa lo que fue [el territorio]. (Estudiante 1)

El paseo y la visita al museo promovieron la circulación del grupo por el barrio, facilitando el acceso y la interacción con lugares y personas diferentes de sus círculos sociales. Además, la aproximación y el apoyo del líder del barrio permitió una integración real entre el grupo y la comunidad, extrapolando de manera concreta los muros simbólicos de la actuación técnica y dimensionando la acción para la vida comunitaria que se desarrolla en el territorio.

Finalmente, vemos que las prácticas acompañadas en Colombia son similares a la perspectiva de desarrollo comunitario propuesta por la terapeuta ocupacional Melania Satizabal (2016), en la que la o el terapeuta ocupacional tienen como objetivo brindar la participación comunitaria, el diálogo de saberes y la construcción de significados comunitarios, fortalecer los lazos vecinales y las redes de apoyo con el público objetivo de sus actividades.

Conclusión

Los términos *comunidad* y *territorio* conforman el vocabulario técnico de las y los terapeutas ocupacionales colombianos. En Terapia Ocupacional, la relación entre terminologías y acciones prácticas es fundamental: la conceptualización informa la acción práctica, mientras que la descripción de la práctica puede proporcionar datos para la construcción teórica de nuevos marcos conceptuales. Es en estos dos enfoques, entre la teoría y la práctica, que el campo se apropia de los conceptos de *territorio* y *comunidad*, a través de las expe-

riencias prácticas desarrolladas por las y los profesionales, a través del contacto real con las necesidades complejas que surgen de la vida cotidiana. El desafío es teorizar sobre tales procesos para una práctica más efectiva e informada por preceptos teóricos.

La revisión conceptual y las entrevistas revelaron que el concepto de *comunidad* se incorporó en la década de 1980 como resultado de una catástrofe ambiental y proyectos en barrios empobrecidos desarrollados por docentes universitarios. El *territorio* comenzó a ser utilizado a partir de la década de 1990, con la implementación de políticas públicas, y se fortaleció después del Acuerdo de Paz firmado por el Estado colombiano con las FARC-EP. En general, la comprensión de los conceptos y la propuesta de prácticas en Colombia se relacionan con condiciones derivadas de la historia particular del país, como la vulnerabilidad social y las situaciones de violencia.

Sintetizando, y en el intento de avanzar en la discusión y la propuesta conceptual, señalamos que el concepto de *territorio* sugiere una combinación de espacio, proceso y relación, superando la delimitación de un espacio geográfico. El *territorio* se refiere a lo que nuestros ojos pueden alcanzar: la materialidad expresada en edificios, calles, árboles, plazas, automóviles y personas en circulación; más lo que no podemos ver: la historia que impregna los edificios y las vidas allí construidas, las relaciones que se establecen entre las personas, la vida cotidiana que impone formas de manejar los tiempos, los poderes que se dan más allá de las negociaciones cara a cara e influyen en las conductas de vida. Las terapeutas ocu-

pacionales desarrollan acciones que interconectan y conectan dialécticamente los dos ejes que sintetizan el término *territorio*: el micro y el macrosocial, como en la actividad de cartografía social para la apropiación del barrio con el grupo de personas mayores.

La *comunidad*, en cambio, trae la idea de democracia, colectividad y producción de redes, pertenencia e identidad. Comunidad corresponde a las personas que habitan los territorios o participan en grupos organizados y se identifican entre sí, ya sea por el lugar y la vida cotidiana que comparten, por la proximidad física y afectiva, por el apoyo mutuo o por la comprensión de condiciones de vida similares que experimentan viviendo en el mismo espacio. En Terapia Ocupacional, comunidad se refiere a las prácticas que se desarrollan a nivel colectivo, involucrando a las personas y sus formas de vida, y tienen como objetivo construir espacios de participación, diálogo y autonomía de los colectivos. En las experiencias observamos las expresiones del concepto en actividades orientadas a fortalecer grupos y fomentar la participación, como acercar el grupo al escenario urbano con el líder comunitario, actividad que promovió una integración real de las acciones desarrolladas por la Terapia Ocupacional con la vida comunitaria en ese territorio.

Los presupuestos que definen el concepto de *lugar* se corresponden con los objetivos del trabajo de las terapeutas ocupacionales, como la intervención con y en lo cotidiano y la construcción/ fortalecimiento de redes de soporte. Comprendiéndolo como el espacio base de la convivencia de un grupo social, podemos considerar el *lugar* como una

noción que sintetiza la intersección entre los conceptos de *territorio* y *comunidad* en la práctica profesional. Concluimos, con los resultados encontrados, que la práctica profesional se refiere a una actuación territorial-comunitaria específica que presupone el reconocimiento de formas de vida y formas de apropiación de los recursos materiales, sociales, culturales y relacionales que se establecen en un *lugar*, desde una perspectiva colectiva de la vida.

Por lo tanto, enfatizamos en la necesidad de superar el uso de los términos *territorio* y *comunidad* solo como espacio físico para la actuación profesional, toda vez que la presente discusión demuestra que hay una comprensión amplia de comunidad y territorio que va más allá del espacio geográfico.

Financiación: este trabajo se realizó con el apoyo de la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior - Brasil (CAPES) - Código de Financiamento 001.

Agradecimiento: a las terapeutas ocupacionales, participantes y estudiantes que colaboraron con la realización de esta investigación contándonos sus historias, compartiendo sus reflexiones y abriendo el camino para nuestra incurción en tierras colombianas.

Referencias

- Acselrad, H. (2010). *Cartografia social e dinâmicas territoriais: marcos para o debate*. Universidade Federal do Rio de Janeiro, Instituto de Pesquisa e Planejamento Urbano e Regional.
- Barrera, S. (2009). Reflexiones sobre Sistemas de Información Geográfica Participativos (SIGP) y cartografía social. *Revista Colombiana de Geografía*, (18)1. <http://doi.org/10.15446/rcdg.n18.12798>
- Becker, H. S. (1997). *Métodos de pesquisa em ciências sociais*. Editora Hucitec.
- Bianchi, P. C. (2019). *Terapia Ocupacional, território e comunidade: desvelando teorias e práticas a partir de um diálogo latino-americano* [tesis doctoral, Universidade Federal de São Carlos]. Repositorio Institucional UFSCar. <https://repositorio.ufscar.br/handle/ufscar/12017>
- Bianchi, P. C. y Malfitano, A. P. S. (2017). Formação graduada em Terapia Ocupacional na América Latina: mapeando quem somos e onde estamos. *Revista de Terapia Ocupacional da Universidade de São Paulo*, 28(2),135-46. <http://dx.doi.org/10.11606/issn.2238-6149.v28i2p135-146>
- Carlos, A.F.A (2007). *O lugar no/do mundo*. FFLCH.
- Frigotto, G. (2001). O enfoque da dialética materialista histórica na pesquisa educacional. En I. Fazenda (org.). *Metodologia da pesquisa educacional* (pp. 69-90). Cortez.

- García, S. (2014). La RBC, donde la pobreza, la riqueza y el desarrollo local se encuentran. En A. Guajardo, E. Hernández y V. Correa, *Rehabilitación de Base Comunitaria: diálogos, reflexiones y prácticas en Chile* (pp. 20-29). Universidad Andrés Bello.
- García, S. (2016a). Terapia Ocupacional en Colombia. En S. Simó, A. Guajardo, F. Oliver, S. Galheigo, y S. García (org.), *Terapias Ocupacionales desde el Sur: derechos humanos, ciudadanía y participación* (pp. 81-84). Editorial Usach.
- García, S. (2016b) Occupational Therapy in globalized world. En D. Sakellariou y N. Pollard (org.), *Occupational therapies without borders: Integrating justice with practice* (pp. 185-193). Elsevier Science.
- Gobierno Nacional y FARC-EP (2016). Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1_2016nuevoacuerdofinal.pdf
- Gómez, A. M., Peñas, O. L. y Parra, E. I. (2017). Experiencias de terapia ocupacional para la paz: aportes desde las regiones colombianas. *Revista Salud Pública*, 19 (5), 664-670. <https://doi.org/10.15446/rsap.v19n5.62482>
- Hicks, S. (2016). Theory and social work: A conceptual review of the literature. *International Journal of Social Welfare*, 25 (1), 399-414. <https://doi.org/10.1111/ijsw.12215>
- Jiménez, N. A., Tunjo, M. L., Espitia, E. J., Pinzón, J. J. y Ramírez, L. M. (2019). Transformaciones ocupacionales en la implementación del Acuerdo de Paz en un espacio territorial de capacitación y reincorporación para excombatientes: un estudio de caso. *Revista Ocupación Humana*, 19(2), 51-72. <https://doi.org/10.25214/25907816.233>
- Lopes, R. E. y Malfitano, A. P. S. (2016). *Terapia Ocupacional Social: desenhos teóricos e contornos práticos*. EdUFSCar.
- Minayo, M. C. S. (2014). *O desafio do conhecimento: pesquisa qualitativa em saúde*. Editora Hucitec.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Editorial Paidós.
- Moreira, E. V. y Hespanhol, R. A. M. (2007). O lugar como uma construção social. *Revista Formação, Presidente Prudente*, 2 (14), 48-60. <https://doi.org/10.33081/formacao.v2i14.645>
- Neira, G. (2006). La tragedia de Armero a los 20 años: trigo y cizaña. *Theologica Xaveriana*, (157)1, 157-186.
- Ortiz, D. M. y Satizabal, M. (2019). Terapia ocupacional en comunidad: complejidades, acciones y contextos. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*. 27 (1), 197-207. <http://doi.org/10.4322/2526-8910.ctore1715>
- Prado Filho, K y Teti, M. M. (2013). A cartografia como método para as ciências humanas e sociais. *Barbarói - Revista do Departamento de Ciências Humanas*, (38)1, 45-59. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-65782013000100004

- Rodríguez, L., Camargo, N. y Escobar, X. (2016). Terapia Ocupacional: una perspectiva histórica desde la Universidad Nacional de Colombia (1966-1989). *Revista Ocupación Humana*, 16 (2), 26-45. <https://doi.org/10.25214/25907816.132>
- Rojas, C. P., Sánchez, P. A., Ramos, L. D. y Herrera, D. G. (2020). Terapia Ocupacional en la ruralidad: una experiencia en La Macarena, Meta. *Revista Ocupación Humana*, 19(2), 86-102. <https://doi.org/10.25214/25907816.866>
- Santos, M. (1996). O Lugar: encontrando o futuro. *Revista de Urbanismo e Arquitetura*, 1 (6), 34-3. <https://periodicos.ufba.br/index.php/rua/article/view/3113/2230>
- Santos, M. (2005). *O retorno do território*. Observatorio Social de América Latina (OSAL) - CLACSO.
- Satizabal, M. (2016). Terapia Ocupacional y trabajo comunitario. En C. Duarte (ed.), *Cincuenta años ocupando contextos, transformando vidas. Memorias del XVI Congreso Colombiano de Terapia Ocupacional* (p.50). Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional. <https://doi.org/10.25214/25393766.congresoXVI>
- Simó, S. y García, S. (2011). Diseñando políticas comunitarias para la felicidad. *Revista de Terapia Ocupacional Galicia*, 8(13), 1-23. <http://www.revistatog.com/num13/pdfs/maestros.pdf>
- Trujillo, A. (2002). *Terapia ocupacional. Conocimiento y práctica en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia.

“Rompendo as porteiras para poder construir algo diferente”: mulheres camponesas na universidade

“Rompiendo puertas para poder construir algo diferente”:
mujeres campesinas en la universidad

“Breaking through the gates to build something different”:
Provincial women at the university

Magno Nunes Farias¹

Wender Faleiro²

Aldanice Martins Borges Neiva³

Recibido: 4 de marzo 2021 • Enviado para modificación: 26 de abril 2021 • Aceptado: 8 de mayo 2021

Farias, M. N., Faleiro, W. y Borges Neiva, A. M. (2021). “Rompendo as porteiras para poder construir algo diferente”: mulheres camponesas na universidade. *Revista Ocupación Humana*, 21(1), 27-41. <https://doi.org/10.25214/25907816.1074>

RESUMO

O estudo que deu origem a esse artigo teve como objetivo conhecer as narrativas de mulheres camponesas inseridas na universidade pública, e apreender as lutas e desafios que perpassam essas vivências. Trata-se de pesquisa qualitativa, em que se realizou um grupo focal com cinco mulheres camponesas de uma comunidade rural do município de Catalão-Goiás (Brasil), que ingressaram na Licenciatura em Educação do Campo, na Universidade Federal de Goiás/Regional Catalão. Observou-se, a partir das falas das mulheres, as dimensões materiais das dificuldades de permanência na universidade, denunciando a carência de ações para a inclusão dessas pessoas nesse espaço. As participantes apontam como o machismo interfere nos seus cotidianos, exemplificados em narrativas sobre a desconfiança dos maridos e vizinhos sobre o que elas fazem na universidade. Muitas apontam a Educação Superior como um espaço promotor de um

¹ Terapeuta ocupacional. Magíster y doctor en Educación. Laboratorio Metauia, Universidade Federal de São Carlos. São Paulo, Brasil. magnonfarias@hotmail.com  <http://orcid.org/0000-0002-9249-1497>

² Pedagogo. Magíster en Ecología y Conservación de Recursos Naturales. Doctor en Educación. Profesor, Universidade Federal de Catalão. Catalão, Brasil. wender.faleiro@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0001-6419-296X>

³ Licenciada en Educación del Campo. Universidade Federal de Catalão. Catalão, Brasil. aldanicemartinsborgesneiva@hotmail.com  <https://orcid.org/0000-0003-4665-8548>

processo de emancipação, possibilitando a ocupação de outros lugares na sociedade, indo além do que é socialmente imposto, podendo se apropriar de outros saberes e experiências.

PALAVRAS-CHAVE

estudos de gênero, ensino superior, população rural, participação social

RESUMEN

El objetivo del estudio fue conocer las narrativas de mujeres campesinas que ingresan a la universidad pública y comprender las luchas y los desafíos que impregnan estas experiencias. Es una investigación cualitativa en la cual se realizó un grupo focal con cinco mujeres campesinas de una comunidad rural de Catalão-Goiás, en Brasil, quienes se unieron a la Licenciatura en Educación del Campo de la Universidad Federal de Goiás / Regional Catalão. En los discursos de las mujeres se identifican las dimensiones materiales de las dificultades relacionadas con su permanencia en la universidad, denunciando la falta de acciones para su inclusión en este espacio. Las participantes señalan cómo el machismo interfiere en su vida cotidiana, ejemplificado en narraciones sobre la desconfianza de sus esposos y vecinos sobre lo que hacen en la universidad. Sitúan la educación superior como un espacio que promueve un proceso de emancipación, permitiéndoles ocupar otros lugares en la sociedad, más allá de los que se les imponen socialmente. Además, les da la posibilidad de apropiarse de otros conocimientos y experiencias.

PALABRAS CLAVE

estudios de género, educación superior, población rural, participación social

RESUMO

The study aims to know the narratives of provincial women who attend a public university and understand the struggles and challenges that permeate these experiences. This is a qualitative study of a focus group composed of five women from the rural community of Catalão-Goiás, enrolled in the Rural Education program at the Federal University of Goiás/ Regional Catalão (Brazil). The women's narratives identify the material difficulties of staying at the university and denounce the lack of actions to include them in this space. The participants highlight how sexism interferes with their daily lives, exemplified in narratives about their husbands and neighbors' distrust about what they do at the university. Many point to higher education as a space that promotes emancipation, enabling them to occupy other places in society beyond what is socially imposed. It also allows them to acquire new knowledge and experiences.

KEYWORDS

gender studies, higher education, rural population, social participation

Introdução

Grandes são os desafios que perpassam viver no território rural, marcado pela ausência de bens sociais, como por exemplo, o acesso à educação, desde a educação básica até a superior. Nesse processo histórico que demarca esse território há as especificidades que perpassam as mulheres rurais, que pelos processos de subalternização impostos pelo patriarcado e machismo têm suas possibilidades de vida, muitas vezes, condicionadas (Heredia & Cintrão, 2006). Nessas dinâmicas, essas pessoas são sujeitos que têm suas vivências obstaculizadas por serem mulheres e por estarem no território rural, inclusive no que diz respeito ao acesso e à permanência na Educação Superior.

Assim, o objetivo deste estudo é conhecer as narrativas de mulheres camponesas que estão inseridas em uma universidade pública, com a finalidade de compreender as lutas e desafios que perpassam essas vivências.

Busca-se entender essas questões a partir dos referenciais teóricos dos marcadores sociais da diferença (Zamboni, 2014; Melo et al., 2020). Marcadores esses que envolvem o gênero, no recorte de mulheres, e a territorialidade, no recorte do território rural/camponês, tendo em vista o acesso e a permanência na universidade, no caso, em um curso de Licenciatura⁴ em Educação do Campo na realidade brasileira.

⁴ No Brasil, a licenciatura é uma modalidade de curso superior que habilita o estudante a ser professor em escolas de Ensino Infantil, Ensino Fundamental, Ensino Médio e Ensino Técnico. Especialmente, a Licenciatura em Educação do Campo é voltada para a formação de professores para atuarem em escolas que atendam às populações do campo, no Ensino Fundamental e no Ensino Médio.

⁵ Cabe destacar que essas são as que se estabeleceram como hegemônicas, como exemplo, as ações de educação popular junto à população rural de Paulo Freire, que se caracterizou como um processo contra-hegemônico muito importante na história.

Educação e população camponesa

Existe um problema histórico de barreiras de acesso à educação para a população do campo no Brasil. Leite (1999) afirma:

A educação rural no Brasil, por motivos socioculturais, sempre foi relegada a planos inferiores, e teve por retaguarda ideológica o elitismo acentuado do processo educacional aqui instalado pelos jesuítas e a interpretação política-ideológica da oligarquia agrária conhecida popularmente na expressão: 'gente da roça não carece de estudos. Isso é coisa de gente da cidade' (p.14).

O que se estabeleceu ao longo do século XX foram formas de educação formal para os povos rurais, que foram marcadas pela precarização, urbanocentrismo e instrumentalismo, que, de grosso modo, perpassou hegemonicamente⁵: o *ruralismo pedagógico*, no começo do século XX, que, de forma interessante, começou a compreender as especificidades do rural, porém, tinha como objetivo fixar os sujeitos no campo, evitando o êxodo rural, e ainda sob uma ideia urbanocêntrica e essencialista de educação; e a *educação rural*, potencializada na década de 1950, com o objetivo de formar mão-de-obra precarizada para atuar no processo de industrialização e moderni-

zação do campo (Farias & Faleiro, 2019). Silva et al. (2012) reafirmam o caráter desumanizador, urbano e instrumental dessas duas perspectivas de educação para o campo.

Desumanizador por se configurar em práticas pedagógicas que negam os sujeitos-povos do campo como capazes de produzir cultura, história, saberes válidos, fragilizando a sua condição de ser humano. Urbano por ser pensada por sujeitos da cidade a se utilizar da lógica urbana. Instrumental porque objetiva o atendimento restrito das necessidades imediatas das atividades econômicas sob a lógica do capitalismo (p. 424).

Essas dificuldades históricas e conjunturais de acesso à educação, desde a básica até a superior, podem ser percebidas em alguns dados da Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios, elaborada pelo Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA, 2017). Esta pesquisa mostra que em 2015, dentre a população de 18 a 29 anos: 4,0% das pessoas sem instrução eram rurais, enquanto 1,9% eram urbanos; já os sem Ensino Fundamental eram 34,7% rurais e 13,5% urbanos; e sobre o Ensino Médio aponta que 61,4% das pessoas do território rural não cursaram esse nível de ensino, enquanto 35,1% das urbanas estão nessa situação. Assim, esses dados elucidam a desigualdade posta entre esses dois territórios.

Outro aspecto alarmante diz respeito ao fechamento das escolas rurais. Em 2002, havia 107.432 escolas no meio rural, já no ano de 2010, esse número baixou para 79.723 escolas (IPEA, 2012). Em relação à Educação Superior “a diferença entre as taxas líquidas de matrícula

na Educação Superior das populações urbana (19,9%) e rural (6,5%) foi de 13,4 pontos percentuais em 2015” (Observatório do Plano Nacional de Educação [OPNE], 2019, s.p.). Esses dados exemplificam a negligência histórica e atual na oferta de subsídios da educação em território rural.

Essas questões ganham outra dimensão a partir das lutas constituídas pelo *Movimento de Educação do Campo* no Brasil, iniciadas mais fortemente nas décadas de 1980/1990, que passam a reivindicar, tendo como protagonistas os Movimentos Sociais do Campo, uma educação que dialogasse com as especificidades dos territórios e povos rurais, atrelada à democratização da terra e a um projeto societário popular e emancipatório (Farias & Faleiro, 2019). De acordo com Caldart (2019), a Educação do Campo é constituída por “sujeitos de diferentes lutas sociais que se associam com a finalidade de organizar uma luta comum: a luta do povo que vive e trabalha no campo pelo acesso à educação pública, o qual historicamente lhes tem sido negado” (p. 59).

Nesse processo histórico, mesmo que insuficientes, ocorrem vários avanços importantes no âmbito das políticas públicas de ordem federal, em prol da democratização da educação formal no território rural brasileiro. Exemplo disso é o Programa Nacional de Educação na Reforma Agrária – PRONERA, que desde 1998 vem articulando iniciativas que possibilitaram o acesso à educação de uma grande parcela da população rural, inclusive na Educação Superior. Além disso, há o Programa de Apoio à Formação Superior e Licenciatura em Educação do Campo – PROCAMPO, aprovado em 2006, configurado dentro de uma política de ações

afirmativas, que teve como premissa garantir a entrada da população camponesa nas instituições de Ensino Superior públicas nas Licenciaturas em Educação do Campo, com processos seletivos específicos, dada a extrema fragilidade histórica das escolas rurais. Até 2015, já havia 42 cursos em todo o país (Molina, 2015; Faleiro & Farias, 2017).

Assim, mesmo que de forma limitada, há outra inserção da população camponesa nas universidades, inclusive das mulheres camponesas. Especificamente em relação à implementação das Licenciaturas em Educação do Campo, estudos mostram que essas tiveram um papel importante para a inserção de mulheres que vivem nos territórios rurais na universidade (Faleiro & Farias, 2017; Froes, 2017; Pereira, 2014, 2016).

Em pesquisas realizadas por Faleiro e Farias (2017) e Froes (2017), com mulheres estudantes da Licenciatura em Educação do Campo, os dados apontam como o ingresso no curso foi importante e potente na vida dessas pessoas, mas que trouxe diversos desafios, tendo em vista os marcadores sociais de gênero e territorialidade. Em diálogo com estes estudos está a investigação de Pereira (2014, 2016), que afirma que as mulheres rurais que passam por esses cursos indicam que essa vivência potencializou movimentos de resistências às relações de discriminação em seus cotidianos.

Mulheres e território rural

Os marcadores sociais de gênero⁶ e territorialidade (no caso em tela o gênero

⁶ Em consonância com Zamboni (2014) compreende-se que gênero contempla os marcadores sociais que perpassam o ser mulher, homem, travesti, transexual etc. No caso aqui colocado, isso se observa nas especificidades das mulheres.

mulher e o território rural) são essenciais nos debates colocados aqui, entendendo que esses marcadores são indissociáveis para compreender as narrativas das mulheres rurais. De acordo com Gomes et al. (2016), esse estudo “parte do (re)conhecimento dos contextos rurais em suas especificidades, de modo a compreender como ali se produzem as condições e os modos de vida das mulheres” (p. 116).

Godoi & Aguiar (2018), ao pesquisarem mulheres e políticas de desenvolvimento rural, afirmam que o espaço rural não é homogêneo, é resultado da história e das relações de poder que ali operam, com agentes que são homens e mulheres. Nessa realidade, a participação e o protagonismo social perpassam conflitos de classe, gênero, raça-etnia, entre outros. Nisso, uma das desigualdades que se destacam está relacionada ao gênero, em que as mulheres estão em desvantagem no protagonismo das ações e no reconhecimento. Em relação a ser mulher e camponesa, Heredia & Cintrão (2006) colocam:

As desigualdades de gênero na zona rural brasileira se inscrevem num conjunto de outras desigualdades sociais, que se expressam historicamente quando se compara a população rural e a população urbana, bem como na comparação entre as diferentes regiões do país. Assim, a análise das desigualdades e das condições de vida das mulheres rurais deve levar em conta as péssimas condições de vida e de acesso a políticas públicas nas zonas rurais, especialmente nas regiões mais pobres do país, que afetam sobremaneira as mulheres rurais,

aprofundando ainda mais as desigualdades específicas de gênero (p. 2).

Assim, compreende-se aqui o gênero como um marcador social da diferença, que é produzido socialmente como um sistema de classificação (Zamboini, 2014), que determina uma posição social de desigualdade entre homens e mulheres, na sociedade em geral (Grandón-Valenzuela, 2018). Como se analisa aqui, o território rural já se configura como um espaço historicamente marginalizado, sendo outro marcador social que produz desigualdades.

Brumer (2004) ao pesquisar a inserção de mulheres na agricultura familiar, destaca que, estas, ocupam uma posição subalternizada na divisão do trabalho, “seu trabalho geralmente aparece como ‘ajuda’, mesmo quando elas trabalham tanto quanto os homens ou executam as mesmas atividades que eles” (p. 210). Seus trabalhos são invisíveis e elas possuem poucos lugares de decisão. Suas funções estão mais atreladas ao cuidado dos animais (alimentação, limpeza e ordenha), limpeza da terra, colheita e trabalho na horta (para consumo da própria família), entre outros.

Nessas dinâmicas, as mulheres ainda ficam praticamente sozinhas com as responsabilidades das tarefas domésticas (que, por vezes, são auxiliadas e/ou substituídas pelas filhas meninas). Essa é a esfera em que elas têm um nível de poder na escolha e no preparo das refeições, bem como no cuidado da casa e das roupas, na educação dos filhos, entre outras atividades que são consideradas secundárias.

Além disso, essas tarefas são direcionadas de acordo com supostas qualidades, atribuídas às mulheres de acordo

com a construção histórica e socialização (de base patriarcal), como: capacidade de executar tarefas repetitivas e tediosas; eficácia de realizar várias tarefas ao mesmo tempo; potencial de associar o trabalho produtivo com o trabalho doméstico; aceitação de remuneração inferior; disponibilidade para trabalhos temporários; maior docilidade, inclusive para fazer reivindicações (não trazendo muitos conflitos na relação de trabalho). Nessas práticas, perpassam à submissão e obediência das mulheres aos homens da família, seja o marido ou o pai (Villwock et al., 2016).

Tardin (2012) aponta as marcas do patriarcalismo no território rural, descrito como um paradigma histórico hegemônico nas sociedades. Faleiro e Farias (2017) afirmam que o patriarcado se refere a “um modo de organização das relações sociais, cuja lógica de divisão de trabalho entre homens e mulheres direciona o que cada gênero deve e pode fazer, conferindo-lhes espaços e atividades determinadas, geralmente tidas como naturais” (p. 837). Entende-se o homem como chefe da família e que exerce poder em relação aos outros membros, de forma semelhante da relação entre o chefe latifundiário e seus subordinados (Almeida, 2010; Tardin, 2012).

Assim, há a supremacia do homem nas relações familiares, nas representações dos espaços públicos, nas manifestações de violência econômicas, morais e físicas, que podem levar a um sentimento de inferioridade física e subjetiva da mulher. Tardin (2012) coloca que, na cultura do campo, essas relações possuem uma grande complexidade por, primeiramente, haver um lugar do homem enquanto figura de autoridade, força, trabalho, honra e bravura, que imprime essa ideia

de superioridade; e, segundo, por existir uma marca do lugar da família sob a forma europeia cristã hegemônica, em que o homem tem centralidade no pensar e agir sobre os demais.

Um aspecto dessa trama é em relação à violência doméstica contra as mulheres rurais. Em pesquisa realizada por Grossi e Coutinho (2017), é evidenciado que essas mulheres têm mais dificuldades de acessar os serviços e redes de proteção contra a violência doméstica. Há ausência histórica de políticas públicas elaboradas, pensadas e localizadas para e no território rural, pois essas mulheres percorrem quilômetros em busca de apoio, o que impacta também na falta de informação sobre as redes de apoio.

A partir dos conceitos da feminista estadunidense Nancy Fraser (2002, 2006), nota-se que os marcadores sociais que perpassam o *ser mulher e viver no território rural* impactam na produção de injustiças na dimensão da redistribuição e do reconhecimento, produzindo disparidades de participação social. A injustiça de redistribuição é marcada pela subordinação econômica, que nega aos atores, no caso as mulheres camponesas, sobretudo pobres, os meios e os recursos que necessitam para a paridade de participação por meio da exploração (expropriação do trabalho), privação (não ter o acesso à vida material adequado) e marginalização (trabalho mal remunerado). E a injustiça de reconhecimento atrela-se a uma subalternização cultural ou simbólica, que produz o não-reconhecimento ou o reconhecimento inapropriado, a partir de padrões culturais que perpassam a dominação cultural (que submete a valores hegemônicos de cultura), o não-reconhecimento/ocultamento (que torna invisíveis

suas práticas sociais) e o desrespeito (a desqualificação social).

Assim, entende-se que as mulheres rurais têm suas vivências limitadas por essas questões. Tais vivências são limitadas justamente por elas serem mulheres, dentro de uma cultura patriarcal, e por viverem em um território rural, espaço historicamente negligenciado em bens sociais, como o acesso à educação.

Metodologia

Trata-se de pesquisa qualitativa, tendo em vista que esse método não visa apresentação numérica, mas um entendimento mais profundo quanto aos fatores sociais de grupos (Silva & Córdova, 2009). Nesse sentido, Minayo (2001) afirma que a pesquisa qualitativa visa o entendimento de fenômenos sociais e seus significados, crenças, motivos e valores.

Para a produção dos dados foi realizado um grupo focal, que pode ser entendido como instrumento para a pesquisa qualitativa, realizado por meio da formação de grupos pequenos, para avaliar fenômenos e identificar problemas (Caplan, 1990). Johnson (1994) menciona que a realização de grupos focais é uma alternativa para o levantamento de várias visões e possibilidades quanto a uma situação vivida pelo grupo. Isso pode resultar em respostas mais abrangentes, pois a interação do grupo potencializa maior número de diálogos e informações, bem como uma visão mais coletiva das respostas.

Neste sentido, foi realizado o grupo focal em um encontro com cinco mulheres camponesas (os nomes usados ao

longo da discussão são fictícios, para manutenção do anonimato delas), que durou duas horas e vinte minutos. Este encontro aconteceu na comunidade em que elas viviam, em uma casa cedida por uma das participantes.

Os critérios para a seleção das mulheres perpassaram principalmente as relações de proximidade da pesquisadora e dos pesquisadores com estas, tendo em vista que a mulher pesquisadora e coautora desse artigo era estudante da instituição pesquisada, sendo colega das interlocutoras do estudo. Os outros pesquisadores e coautores eram, respectivamente, pós-graduando e docente da instituição. Assim, todos tinham uma relação com essas mulheres, que foram convidadas a integrar a investigação.

Todas as mulheres viviam em uma comunidade rural (não será citado o nome da comunidade, para fins de manutenção do anonimato das mulheres), que é formada por pequenos proprietários, no município de Catalão – Goiás (Brasil). Ademais, todas ingressaram na Licenciatura em Educação do Campo na Universidade Federal de Goiás/Regional Catalão.

Como disparadores para o grupo focal utilizou-se o curta-metragem *Vida Maria* (Vida de Maria, 2017); seguido da música *O chão só dá, se a gente plantar*, do compositor Jair Peres; e, por fim, uma dinâmica do texto *Carta aberta das Mães Sem Terra* (autora desconhecida). Essas foram estratégias encontradas para trazer narrativas culturais que discursavam a respeito de mulheres do campo, a fim de iniciar e fomentar a discussão. Assim, o grupo foi disposto em círculo, e iniciou-se o diálogo amparado por perguntas semiestruturadas. Cabe salientar que toda a condução do grupo focal foi devidamente

gravada e, posteriormente, transcrita para realização da análise dos dados.

A análise de dados foi realizada a partir da *Análise de Conteúdo*, em que se buscou “compreender as mensagens para além dos seus significados imediatos” (Bardin, 1977, p. 29).

Em relação aos princípios éticos, todas as participantes foram esclarecidas dos objetivos e métodos utilizados. Além disso, foi apresentado um *Termo de Consentimento Livre e Esclarecido* para participação no estudo, que após o aceite foi assinado por cada uma delas.

Resultados e discussão

As cinco mulheres camponesas iniciaram os estudos acadêmicos no curso de Licenciatura em Educação do Campo da Universidade Federal de Goiás/Regional Catalão. Porém, uma desistiu do curso, e as outras quatro continuam os estudos.

Primeiramente, é interessante delinear o perfil dessas mulheres. Quatro são do estado de Goiás (Brasil), nascidas no município de Catalão, e uma do estado de Maranhão (Brasil). A faixa etária referente às participantes se encontra entre 35 e 48 anos. Todas são casadas e moradoras da comunidade rural em questão. Em relação ao perfil profissional: uma é auxiliar de serviços gerais e outra é secretária pedagógica, ambas da escola da comunidade rural em que vivem. Outras duas trabalham em casa, e a última é trabalhadora da área da saúde.

A partir desses dados e dos diálogos compreende-se que são mulheres da classe trabalhadora, que integram o que

Antunes e Alves (2004) denominam de classe-que-vive-do-trabalho. Isto é, compõem um grupo que vende sua força de trabalho, tensionadas pela lógica do capital-trabalho, e vivenciam um cotidiano mediado pelas explorações e limitações dadas pela divisão de classes. Ou seja, fala-se aqui de mulheres rurais pobres, sendo esse mais um marcador social da diferença que atravessa, intensamente, suas trajetórias.

Diante disso, é possível compreender melhor as narrativas dessas mulheres na universidade, bem como algumas dificuldades que envolvem os intercruzamentos entre as marcas de gênero e território, e, como visto, a classe social.

“Rompendo as porteiras para poder construir algo diferente”: a busca por novas possibilidades de vida

É possível inferir que, dentre as participantes, o entendimento real acerca do papel da mulher na sociedade e, sobretudo, no território rural, se encontra associado ao seu empoderamento, compreendido como maior aquisição de poder pessoal para “superação de conflitos e a ressignificação das relações sociais, possibilitando a revisão de papéis e de sentidos na produção da vida cotidiana” (Kleba & Wendausen, 2009, p. 733). Isso ocorre pelo fato de assumir a capacidade de ir à luta, de romper porteiras e barreiras quando mencionam que:

Ser mulher aqui (em sua comunidade) é estar vencendo as dificuldades do dia a dia e rompendo cada uma dessas dificuldades, rompendo as porteiras para poder construir algo diferente (Ana).

Assim, compreende-se que essas mulheres se colocam em um lugar de luta cotidiana, que dentro dos condicionamentos sociais postos assumem um vir a ser voltado para ações, a fim de romper e construir algo diferente do estruturado pelo *status quo*. Isso remete a uma luta histórica das mulheres camponesas, que é reafirmado nos documentos do Movimento de Mulheres Camponesas: “Ao longo da história somos nós, mulheres camponesas, indígenas, negras e da floresta que estamos preservando as sementes e produzindo alimentos e cuidando da natureza. Somos nós que ainda resistimos e enfrentamos o dia a dia” (Movimento de Mulheres Camponesas [MMC], 2007, p. 7-8). Aponta-se, assim, para as brechas que essas encontram para resistir e buscar formas de emancipação. Nas falas, aparece fortemente uma mudança geracional, sinalizada como um marcador importante:

Mulher, antigamente para o homem, é para ser mãe dos filhos dele e cuidar de casa! (Maria).

Assim sendo, historicamente o ser *mulher* se encontra relacionada à inferioridade, às atividades domésticas, à submissão, à fragilidade, às limitações da vida no campo etc. Porém, a partir da fala de Maria identifica-se mudanças históricas. Esse estereótipo tem sido, tendo em vista a luta das mulheres, abandonado a partir de algumas mudanças em nível de reconhecimento e redistribuição, dando lugar a possibilidades de ser mulher e assumir outros papéis sociais, superando a imposição sexista e machista.

Isso pode ser analisado por meio do impacto do feminismo enquanto luta histórica. Fraser (2006) identifica que esse movimento de luta toma outra pro-

porção, sobretudo no final do século XX, em que reivindica o reconhecimento da diferença. Zamboni (2014) registra que isso se intensifica na segunda metade do século XX. No Brasil, mais especificamente no período de redemocratização do país, há forte aliança de movimentos feministas, negros, sindicais, homossexuais, entre outros. Há também a força dos movimentos autônomos das próprias mulheres camponesas desde o início da década 1980 (Cinelli & Jahn, 2011), destacando-se aqui o Movimento de Mulheres Camponesas, consolidado em 2004, fruto da unificação de grupos estaduais, que tem como missão:

a libertação das mulheres trabalhadoras de qualquer tipo de opressão e discriminação. Isso se concretiza nas lutas, na organização, na formação e na implementação de experiências de resistência popular, onde as mulheres sejam protagonistas de sua história. Lutamos por uma sociedade baseada em novas relações sociais entre os seres humanos e deles com a natureza (MMC, 2007, s.p).

A partir disso, outra colocação interessante é como essas mulheres percebem as mudanças, entendendo-as como fruto dessas lutas históricas:

Eu acho que pelos próprios homens terem mudado né? Novos conhecimentos, e eles apoiam mais as mulheres. [...] o apoio do marido, as mulheres também podem sair, podem correr atrás, não vai fazer nenhum mal que as mulheres possam sair, trabalhar, estudar também né? Acho até que eles evoluíram (Ana).

Assim, Ana relata que percebe uma mudança dos próprios homens, que, no

caso os maridos, passam a apoiar mais os projetos das mulheres para além dos condicionamentos sociais de gênero. Queiroz & Bernardino (2014) discorrem que realmente há esses avanços, porém, as mulheres, muitas vezes, não param de assumir os papéis marcados pelos estereótipos, como cuidar das tarefas domésticas. Assim, acabam por acumular tarefas na ordem pessoal, familiar e profissional, sendo urgente repensar criticamente essas atividades feminizadas e invisibilizadas (Grandón-Valenzuela, 2018).

“Antes de ir para a faculdade eu achava que meu mundo era só ali”: potências e desafios de estar na universidade

Evidencia-se que, ao levantar e fomentar discussões relevantes de gênero dentro de uma sociedade, são geradas mudanças, mesmo que condicionadas aos limites estruturais da desigualdade. Essas mudanças acontecem não apenas em relação às pessoas que estão a sua volta, mas quanto à própria visão de mundo individual da mulher, o que incide na busca de direitos e rompimento de barreiras para conquistas em diversos âmbitos, tendo em vista a aquisição de novos saberes. Em relação à universidade a participante Valentina expõe que:

Assim, eu acho que ser mulher [...] não é só a gente viver naquele mundinho da roça, da lida, [...] no meu exemplo, eu antes de ir para a faculdade eu achava que meu mundo era só ali. Era só cuidar de casa, de filho, de marido; eu não conhecia o mundo lá fora. O que eu conheço hoje, a experiência que eu tenho hoje né, eu conheci através da faculdade. Foi que eu fui primeiramente conhecer o que são os meus direitos como mulher, os

meus deveres como mulher, isso tudo eu aprendi na faculdade. E, eu creio assim: se eu ficasse no meu mundinho lá em casa só cuidando lar, cuidando lá de casa, eu não ia descobrir essas novas experiências que conheci (Valentina).

Mediante a análise da fala, é possível observar que a mulher do campo sofreu e ainda sofre com a cultura do patriarcado por meio da imposição e divisão dos papéis sociais, produtivos, familiares e políticos, de acordo com o gênero. Porém, a partir da fala de Valentina observou-se que o direito das camponesas à Educação Superior se apresenta como uma grande conquista.

Isso afirma o que foi apresentado no estudo de Faleiro e Farias (2017), que descrevem como o acesso à Educação Superior pode empoderar as mulheres camponesas, subvertendo limitações dos papéis sociais impostos pela cultura patriarcal, possibilitando novas vivências e acesso a conhecimentos que as colocam como protagonistas de suas histórias. Neste sentido, a pesquisa de Froes (2017), realizada com mulheres camponesas universitárias, conclui: “Dessa forma, elas comentaram como, após o ingresso no curso abriram a cabeça, ocasionando uma mudança de percepção e problematização de questões sociais, da posição ocupada por elas, das diversas injustiças sociais” (p. 5).

Na pesquisa de Pereira (2014), se verificou que “em decorrência do acesso à LEdoC (Licenciatura em Educação do Campo), percebe-se sinais de ruptura e emancipação dando novos sentidos e significados à vida dessas mulheres e construindo estratégias de resistência frente às posturas de discriminação” (p.

8), que perpassam, inclusive, o reconhecimento dos seus direitos e as possibilidades de ocupar outros lugares.

Todavia, entre as falas analisadas, a cultura do patriarcado ainda se apresenta como uma das barreiras, afirmando o que é apontado por Queiroz & Bernardino (2014), que há avanços, mas ainda há a (re)produção de relações de dominação e inferiorização das mulheres:

Muitas mulheres, mesmo que não sejam do campo, não concluem um curso de Ensino Superior por causa do marido mesmo, por não ter apoio, porque os maridos não deixam, falta de confiança, ciúmes (Lázara).

Quando engravidei né, ouvi por aí que tinha arrumado esse neném lá na faculdade, que não era filho do meu marido e não sei mais o que, e no final nasceu a cara do pai (Valentina).

As falas de Lázara e Valentina refletem, fortemente, como o patriarcado e o machismo estão impregnados na comunidade camponesa, o que acaba limitando a vida dessas mulheres e causando transtornos.

Afirma-se nas narrativas “que o sentimento de posse, em detrimento do feminino, permeia o cotidiano das mulheres que vivem no campo. As relações conjugais mostram que o exercício do poder ocorre de forma assimétrica, delegando o poder de decisão ao homem” (Grossi & Coutinho, 2017, p. 34). Mas não só do homem individualmente, mas de toda a comunidade, que reitera a lógica do patriarcado e do machismo, sob a desconfiança que perpassa a gravidez, por exemplo, que colocam essas mulheres como alvo dessas narrativas perversas

sas. Nesse sentido, Valentina complementa que:

Mas falar o povo fala viu, até os maridos mesmo no começo, por a gente estar saindo dali né, acaba desconfortável, e os outros também, a gente enfrenta muito disso, meu marido já escutou muito disso, 'à mulher que vai para a faculdade é muito é esperta, quer dar o pé no marido, é para isso, é para aquilo' (Valentina).

A universidade é colocada como espaço em que as mulheres querem escapar dos maridos, insinuando aspectos de traição, demarcando como essas mulheres passam a carregar reconhecimentos negativos a partir do momento que decidem optar por caminhos diferentes, que saem do ambiente restrito doméstico e comunitário.

Outro fator identificado é a distância e dificuldade de acesso entre a universidade e o território rural que vivem, que também acaba por reiterar lógicas de exclusão:

Eu comecei e parei, fiz só um 1º período, o curso era à noite, e onde eu morava não tinha como eu ir (Maria).

Não é fácil são quatro anos de muita luta e muita perseverança, se não a gente desiste mesmo, porque por morar aqui na fazenda no campo, eu acredito que é muito difícil bem mais difícil do que para quem mora lá (Lázara).

A partir das falas das mulheres, ainda se observa que poucas são as ações para a inclusão das camponesas na universidade, como de políticas públicas específicas, que diz respeito ao financiamento, transporte e demais condições estruturais de mobilidade, negligência histórica, como já foi citado anteriormente. Isso reflete, por exemplo, na insuficiência e redução das bolsas-permanência⁷ voltadas para esses estudantes na referida universidade, que, com a ausência de recursos como esse, possuem maior dificuldade de permanecerem nos cursos.

Esse aspecto se agrava na realidade contemporânea do Brasil (especificamente desde 2016), com as políticas de desmonte de direitos sociais, baseado em um projeto neoliberal profundo, acarretando cortes orçamentários que têm atingido a Educação do Campo, inclusive a Licenciatura, com a redução de bolsas-permanência para as estudantes. Isso está associado também à desestruturação de políticas de Agricultura Familiar e políticas específicas para mulheres rurais, entrelaçadas com a potencialização de políticas pautadas em um projeto com base no agronegócio (Castro, 2016; Santos, 2019).

Conclusões

Observou-se que essas mulheres rurais, que ingressaram na universidade, estão engajadas na luta pelo rompimento das porteiiras para poder construir algo diferente, que diz respeito a mudanças cotidianas individuais e coletivas.

⁷ A bolsa-permanência integra o Programa de Bolsa Permanência – PBP, que é uma ação do Governo Federal do Brasil de concessão de auxílio financeiro a estudantes, matriculados em instituições federais de Ensino Superior em situação de vulnerabilidade socioeconômica, e para estudantes indígenas e quilombolas.

Todavia, apesar dos avanços reconhecidos por essas mulheres, refletidos em processos de inserção de forma mais autônoma na sociedade, identifica-se que há, de forma intensa, a (re)produção do patriarcado e do machismo em seus cotidianos, sobretudo quando essas decidem fazer caminhos diferentes, como acessar a universidade, tendo que lidar com alguns conflitos para implementação desses projetos de vida.

Esses conflitos podem envolver: a *vida familiar*, relacionados às negociações com os maridos, por exemplo; a *vida comunitária*, lidando com a desconfiança dos vizinhos a respeito do que fazem na universidade; a *vida institucional*, ligados às insuficiências das ações para inclusão das camponesas na universidade; entre outras questões.

Para alcançar a concepção de justiça social colocada por Fraser (2002; 2006), ainda se requer avanços na redistribuição de poder e no reconhecimento dessas mulheres, superando problemas estruturais que perpassam os marcados sociais de gênero e territorialidade, mas também, fortemente, de classe social. Nesse sentido, a universidade coloca-se como um espaço importante para essas mulheres se empoderarem de suas possibilidades de vida para além do que é imposto, se tornando mais conscientes sobre as opressões que as cercam e as formas de superar tais questões.

Diante do exposto, é possível afirmar que a educação, com vistas à inclusão da mulher do campo na universidade, é um bom caminho para o rompimento das porteiras. Afinal, essa experiência social, cultural, educacional e política pode possibilitar vivências libertadoras e a apropriação de saberes que levam as

pessoas ao conhecimento das diversas formas de participação social.

Financiamento: este trabalho foi apoiado pela Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior - Brasil (CAPES) - Código de Financiamento 001.

Referências

- Almeida, J. P. (2010). *As multifaces do patriarcado: uma análise das relações de gênero nas famílias homoafetivas* [dissertação de mestrado, Universidade Federal de Pernambuco].
- Antunes, R., & Alves, G. (2004). As mutações no mundo do trabalho na era da mundialização do capital. *Educação & Sociedade*, 25 (87), 335-351. <https://doi.org/10.1590/S0101-73302004000200003>
- Bardin, L. (1977). *Análise de conteúdo*. Edições 70.
- Brumer, A. (2004). Gênero e agricultura: a situação da mulher na agricultura do Rio Grande do Sul. *Estudos Feministas*, 12 (1), 205 – 227. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2004000100011>
- Caldart, R. S. (2019). Concepção de Educação do Campo: um guia de estudo. In M. C. Molina & M. F. A. Martins (Eds) *Formação de formadores: Reflexões sobre as experiências da Licenciatura em Educação do Campo no Brasil* (pp.55-77). Autêntica Editora.

- Caplan, S. (1990). Using focus group methodology for ergonomic design. *Ergonomics*, 33(5), 33-527.
- Castro, E. G. (2016). PNRA e juventude rural: 30 anos depois—balanço e apontamentos em um contexto de ruptura institucional. *Retratos de Assentamentos*, 19(2), 98-124. <https://doi.org/10.25059/2527-2594/retratosdeassentamentos/2016.v19i2.240>
- Cinelli, C., & Jahn, E. F. (2011). A constituição de identidades camponesa e feminista no Movimento de Mulheres Camponesas. *Revista Espaço Acadêmico*, 10 (117), 86-92.
- Faleiro, W., & Farias, M. N. (2017). Inclusão de mulheres camponesas na Universidade: entre sonhos, desafios e luta. *Educação e Pesquisa*, 43 (3), 833-846. <http://dx.doi.org/10.1590/s1517-9702201707168124>
- Farias, M. N., & Faleiro, W. (2019). *Princípios do Movimento de Educação do Campo: análise dos Projetos Político-Pedagógicos das LEdoCs do Centro-Oeste brasileiro*. Editora Navegando.
- Fraser, N. (2006). Da redistribuição ao reconhecimento? Dilemas da justiça numa era “pós-socialista”. *Cadernos de Campo*, 15(14/15), 231-239. <https://doi.org/10.11606/issn.2316-9133.v15i14-15p231-239>
- Fraser, N. (2002). Redistribuição ou reconhecimento? Classe e status na sociedade contemporânea. *Interseções – Revista de Estudos Interdisciplinares*, 4 (1), 7-32.
- Froes, L. T. (2017). Da roça à Universidade: trajetórias de mulheres no curso de licenciatura em educação do campo da UFMG. *Anais Seminário Internacional Fazendo Gênero 11 & 13th Women's Worlds Congress*.
- Godoi, E. P., & Aguiar, V. V. P. (2018). Mulheres e territórios vividos em contextos rurais: um olhar sobre a política de desenvolvimento territorial. *Cadernos pagu*, (52), 1-35. <http://dx.doi.org/10.1590/1809444920180520007>
- Gomes, R. C. M., Nogueira, C., & Toneli, M. J. F. (2016). Mulheres em contextos rurais: um mapeamento sobre gênero e ruralidade. *Psicologia & Sociedade*, 28 (1), 115-124. <http://dx.doi.org/10.1590/1807-03102015v28n1p115>
- Grandón-Valenzuela, D. (2018). Función económica de las ocupaciones feminizadas no remuneradas: una crítica desde la economía feminista. *Revista Ocupación Humana*, 18 (2), 54-67. <https://doi.org/10.25214/25907816.228>
- Grossi, P. K., & Coutinho, A. R. C. (2017). Violência contra a mulher do campo: desafios às políticas públicas. *Serviço Social em Revista*, 20(1), 25-40. <http://dx.doi.org/10.5433/1679-4842.2017v20n1p25>
- Heredia, B. M. A., & Cintrão, R. P. (2006). Gênero e acesso a políticas públicas no meio rural brasileiro. *Revista Nera*, 8(9), 01 -28. <https://doi.org/10.47946/rnera.v0i8.1443>
- Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada [IPEA] (2012). *Educação. Políticas Sociais: acompanhamento e análise*. Ipea.
- Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada [IPEA] (2017). *Educação. Políticas Sociais: acompanhamento e análise*. Ipea.
- Johnson, D. (1994). Focus Groups. In D. Zieg et al. (orgs). *Tell it! Evaluation sourcebook & training manual* (pp.161-172). SLIS.

- Kleba, M. E., & Wendausen, A. (2009). Empoderamento: processo de fortalecimento dos sujeitos nos espaços de participação social e democratização política. *Saúde e Sociedade*, 18(4), 733-743. <https://doi.org/10.1590/S0104-12902009000400016>
- Leite, S. C. (1999). *Escola rural: urbanização e políticas educacionais*. Editora Cortez.
- Melo, K. M. M., Malfitano, A. P. S., & Lopes, R. E. (2020). Os marcadores sociais da diferença: contribuições para a terapia ocupacional social. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 28(3), 1061-1071. <https://doi.org/10.4322/2526-8910.ctoARF1877>
- Minayo, M. C. S. (2001). *Pesquisa Social. Teoria, método e criatividade* (18 ed.). Editora Vozes.
- Movimento de Mulheres Camponesas [MMC] (2007). Cartilha base. MMC Brasil. http://www.mmcbrazil.com.br/site/materiais/download/cartilha_tbase2007.pdf.
- Molina, M. (2015). Expansão das licenciaturas em Educação do Campo: desafios e potencialidades. *Educar em Revista*, (55), 145-166.
- Observatório do Plano Nacional de Educação [OPNE] (2019). 12 – Educação Superior. *Observatório do PNE*. <https://www.observatoriodopne.org.br/indicadores/metas/12-ensino-superior/indicadores/porcentagem-de-matriculas-da-populacao-de-18-a-24-anos-na-educacao-superior/162/>
- Pereira, M. L. S. (2014). *As contribuições da Licenciatura em Educação do Campo na transformação das relações de gênero: um estudo de caso com as educandas do Assentamento Virgilândia de Formosa/GO* [dissertação de mestrado, Universidade de Brasília].
- Pereira, M. L. S. (2016). As contribuições da licenciatura em Educação do Campo na transformação das relações de gênero. *Revista com censo*, 3 (4), 40-46.
- Queiroz, C. S., & Bernardino, A. V. S. (2014). Mulheres e a igualdade de gênero no Século XXI: Realidade ou mera utopia? *Revista Mosaico*, 5 (2), 11-14. <https://doi.org/10.21727/rm.v5i2.191>
- Santos, C. A. (2019). A educação do campo e o fim das políticas públicas como as conhecemos: questões para reflexões de futuro. *Revista de Políticas Públicas*, 23 (2), 501-513.
- Silva, J. F., Torres, D. X., & Lemos, G. T. (2012). Educação do campo: a luta dos movimentos sociais camponeses por uma educação escolar específica e diferenciada. *Revista Pedagógica – UNOCHAPECÓ*, 1 (28), 409-438. <https://doi.org/10.22196/rp.v14i28.1373>
- Silveira, D. T., & Córdova, F. P. (2009). A pesquisa científica. Em T. E. Gerhardt & D. T. Silveira (eds.), *Métodos de pesquisa* (pp. 31-42). Editora da UFRGS.
- Tardin, J. M. (2012). Cultura camponesa. In R. Caldart et al. (Eds.), *Dicionário da educação do campo* (pp. 178-186). Expressão Popular.
- Vida de Maria (2017). Canal Vida de Maria [YouTube]. https://www.youtube.com/watch?v=yFpoG_htum4&t=193s.
- Villwock, A. P. S., Germani, A. R. M., & Roncato, P. E. S. (2016). Questões de gênero no mundo rural e na extensão rural brasileira. *Revista Alamedas*, 4(1), 01-17.
- Zamboni, M. (2014). Marcadores sociais da diferença. *Sociologia: Grandes Temas do Conhecimento (Especial Desigualdades)*, 1, 14-18.

La incapacidad temporal como beneficio de la seguridad social: una revisión de literatura¹

Sick leave as a social security benefit: A literature review

Licença médica como benefício da previdência social: uma revisão de literatura

Jenny Andrea Beltrán Torres²
 Ivonne Constanza Valero-Pacheco³
 Miguel Antonio Hernández Rodiño⁴
 Luisa Fernanda Penagos Simbaqueba⁵
 Andrés Felipe Perdomo Riveros⁶

Recibido: 22 de diciembre 2020 • Enviado para modificación: 23 de marzo 2021 • Aceptado: 26 de abril 2021

Beltrán Torres, J. A., Valero-Pacheco, I. C., Hernández Rodiño, M. A., Penagos Simbaqueba, L. F. y Perdomo Riveros, A. F. (2021). La incapacidad temporal como beneficio de la seguridad social: una revisión de literatura. *Revista Ocupación Humana*, 21(1), 42-57. <https://doi.org/10.25214/25907816.1032>

RESUMEN

La incapacidad temporal es el beneficio asistencial y económico que se le reconoce a trabajadoras y trabajadores cotizantes del sistema de seguridad social por la afectación en su

¹ Este artículo es resultado parcial del proyecto Las Incapacidades Temporales como Factor de Ineficiencia y Desperdicio en el Sistema de Salud Colombiano - Fase 1 dirigido por la profesora Ivonne Constanza Valero-Pacheco. Proyecto aprobado en la Convocatoria Interna de Investigación n.º 17 de 2018, con la Referencia 921-17-18, por la Dirección de Investigación, Creatividad e Innovación de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, y como parte del Grupo de Investigación en Gestión de Salud, Trabajo y en Políticas Sociales.

² Fisioterapeuta. Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Sanatorio Agua de Dios. Agua de Dios, Colombia. jenny.beltrant@utadeo.edu.co  <https://orcid.org/0000-0001-5087-3721>

³ Terapeuta ocupacional. Abogada. Especialista en Administración de Salud Ocupacional. Magíster en Docencia e Investigación Universitaria. Profesora asociada, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Bogotá, Colombia. ivonne.valero@utadeo.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-3217-0800>

⁴ Ingeniero ambiental. Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Clínica Materno Infantil Casa del Niño. Montería, Colombia. miguel.hernandezr@utadeo.edu.co  <https://orcid.org/0000-0003-1494-2261>

⁵ Enfermera. Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Hospital Universitario Mayor Méderi. Bogotá, Colombia. fernanda.penagoss@utadeo.edu.co  <https://orcid.org/0000-0003-4188-2233>

⁶ Ingeniero industrial. Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Independiente. Bogotá, Colombia. andresf.perdomor@utadeo.edu.co  <https://orcid.org/0000-0001-7610-1180>

capacidad laboral e implica ausentismo y asistencia para el retorno al trabajo. El objetivo de esta revisión es explorar las concepciones, los sujetos y las situaciones protegidas por esta prestación en diferentes países. Se realizó una revisión de literatura en bases de datos y sitios web oficiales de Colombia, Argentina, Chile, Perú, Ecuador, México, España y Portugal. Para el análisis se diseñaron matrices y un cuadro descriptivo con identificadores normativos; los hallazgos se organizaron en categorías. Se encontraron semejanzas en los elementos conceptuales, eventos y sujetos de protección. Las diferencias están en los requisitos y duración. La incapacidad temporal es un beneficio universal y finito reconocido como un derecho laboral y de la seguridad social. Por su impacto económico y social, debe ser estudiada desde la gestión en salud y de los riesgos laborales para el diseño de planes y programas, así como de estrategias regionales con enfoque de equidad, considerando la ocupación y el ámbito laboral.

PALABRAS CLAVE

ausencia por enfermedad, incapacidad laboral transitoria, beneficios del seguro, seguridad social, absentismo

ABSTRACT

Sick leave is an economic and support benefit of a social security system for workers who contribute to it, when their work capacity has been impacted. It implies absenteeism and assistance to return to work. This review aims to explore the conceptions and protected subjects and events of this benefit in different countries. A literature review was carried out on databases and official websites of Colombia, Argentina, Chile, Perú, Ecuador, México, Spain, and Portugal. For the analysis, matrices and a descriptive table with normative identifiers were designed. The findings were organized into categories. Similarities were found in conceptual elements and the protected events and subjects. The differences include the requirements and duration. Sick leave is a universal and finite benefit recognized as a labor and social security right. Due to its economic and social impact, it must be studied from health and occupational risks management to design plans and programs and regional strategies focusing on equity, considering the occupation and the work environment.

KEY WORDS

sick leave, insurance benefits, social security, absenteeism

RESUMO

Licença médica é o benefício assistencial e econômico que é reconhecido aos trabalhadores e trabalhadoras contribuintes do sistema de previdência social pelo impacto na sua capacidade para o trabalho e implica absentismo e assistência no regresso ao trabalho. O objetivo desta revisão é explorar as concepções, temas e situações protegidas por esse benefício em diferentes países. Foi realizada uma revisão da literatura em bases de dados e em sites oficiais da Colômbia, Argentina, Chile, Peru, Equador, México, Espanha e Portugal. Para a análise, foram elaboradas matrizes e uma tabela descritiva com identificadores normativos; os resultados foram organizados em categorias. Semelhanças foram encontradas nos elementos conceituais, eventos e temas de proteção. As diferenças estão nos requisitos e na duração. A licença médica é um benefício universal e finito, reconhecido como direito trabalhista e previdenciário. Devido ao seu impacto econômico e social, deve ser estudada

a partir da gestão em saúde e dos riscos trabalhistas para o esboço de planos e programas; bem como das estratégias regionais com foco na equidade, considerando a ocupação e o ambiente de trabalho.

PALAVRAS-CHAVE

licença médica, benefícios de seguro, previdência social, absentéismo

Introducción

La incapacidad temporal es un beneficio de la seguridad social que provee la asistencia para la recuperación y compensa la falta de ingresos de la o el trabajador (Valero-Pacheco, 2020). Para las organizaciones, es una clase de absentismo justificado del trabajador o trabajadora (Antonio, 2011; Álvarez, 2017) debido a la alteración en su salud; requiere de un tiempo para la recuperación y, una vez restablecida la capacidad laboral, se produce el retorno al trabajo (Blanca-Gutiérrez et al., 2013; Villaplana, 2014; Álvarez, 2017; Arias et al., 2018; Castellanos, 2019).

En general, como lo reconoce la Organización Internacional del Trabajo en sus postulados, la incapacidad temporal es una condición que solo se atribuye a quienes están en una relación laboral formal; hace parte de los derechos laborales y de la seguridad social (Medina y Morales, 2013; Vásquez, 2013; Mazo y Barrera, 2016; Blasco, 2017), y se otorga por enfermedad y accidente, como lo mencionan Escobar-Aramburo et al. (2013), según la legislación expedida en cada país. Dada su naturaleza y consecuencias, es objeto de estudio de la salud pública (Escobar-Aramburo et al., 2013; González-Ramírez et al., 2017).

Este fenómeno afecta el comportamiento económico y social de un país por sus efectos en la productividad y en el contexto social y familiar (Mekonnen et al., 2018; Carrillo et al., 2019; López et al., 2020). Los estudios sobre el tema han analizado principalmente la relación entre la incapacidad temporal y los efectos en la salud, los costos por baja productividad y la discapacidad (Manent et al., 2016; Álvarez, 2017; López et al., 2020); también, han analizado la asociación entre la incapacidad temporal y aspectos políticos, legales y económicos (Guerrero-López et al., 2012; Mac Master y Echavarría, 2017; Benavides et al., 2018; Kottwitz et al., 2018; Vicente, 2018).

Como se ha indicado, la incapacidad temporal es la afectación temporal de la capacidad laboral de un trabajador o trabajadora, resultante de la afectación en su salud (Valero-Pacheco, 2020). Por esta razón existe la imposibilidad para desempeñar sus roles y actividades habituales, como lo es el trabajo. Implica un tiempo para su recuperación y la garantía de que sus ingresos no se vean afectados mientras retorna al trabajo. En este sentido, los sistemas de seguridad social contemplan el derecho a recibir asistencia y un be-

neficio económico sustitutivo del salario, lo que en tal contexto se conoce como incapacidad temporal (Ley 776/2002; Restrepo, 2012; Castro, 2013; Vicente, 2014; Yıldız et al., 2015; Sánchez, 2016; Strömberg et al., 2017; Ayala, 2018; Kottwitz et al., 2018; Valero-Pacheco, 2020).

En Colombia existen pocos estudios sobre la incapacidad temporal, particularmente en lo que concierne a la noción desde el ámbito de las normas legales, de la gestión de la salud pública y de los riesgos laborales. En consecuencia, este artículo tiene como propósito examinar la noción de incapacidad temporal vigente en un conjunto de países seleccionados para el estudio y, de esta forma, analizar los elementos que le otorgan calidad y significado al concepto en el contexto de la seguridad social. Los resultados de esta revisión serán el insumo para la reflexión teórica y el estudio de esta figura en el marco del proyecto de investigación Las Incapacidades Temporales como Factor de Ineficiencia y Desperdicio en el Sistema de Salud Colombiano. Fase 1.

Metodología

Para lograr el objetivo se realizó un estudio cualitativo descriptivo (Vera, 2009). Se aplicó la técnica comparativa (Mancera, 2008) y el análisis crítico (Garcés y Duque, 2007) para el estudio de las expresiones que definen la incapacidad temporal.

Se realizó una búsqueda de literatura relacionada con el tema en las siguientes bases de datos disciplinares e interdisciplinares: Scopus, National Center for Biotechnology Information (NCBI), Science Direct, Scielo, Dialnet, Redalyc

y Legis, así como en repositorios de universidades y en sitios web de entidades oficiales. Parte de los documentos incluidos en la revisión fueron publicados entre el 2011-2015, lo cual muestra un importante desarrollo del tema durante ese periodo. Como parte de la estrategia, se extendió la búsqueda hasta el 2020 para ampliar los hallazgos.

Las palabras clave, tomadas de los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS), que se usaron para la indagación fueron las siguientes: en español, *ausencia por enfermedad, incapacidad laboral transitoria, incapacidad temporal, beneficios del seguro, seguridad social, absentismo*; en inglés, *sick leave, insurance benefits, social security, absenteeism*.

Los países seleccionados fueron Colombia, Argentina, Chile, Perú, Ecuador, México, España y Portugal. Esto porque, bajo el criterio de las y los autores, se trata de países con sistemas de seguridad social comparables con el de Colombia y proveen condiciones de facilidad de acceso y disponibilidad de la información en el periodo indicado.

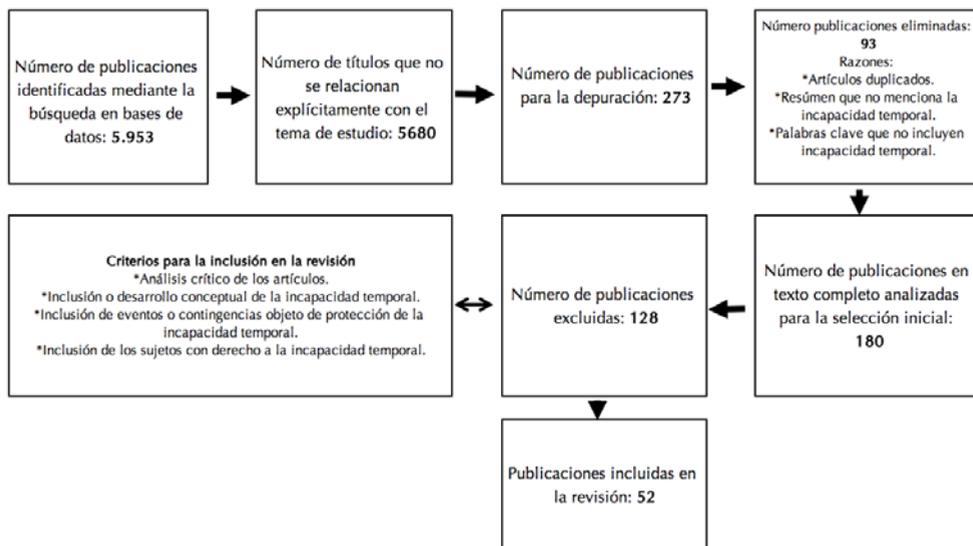
Los criterios de inclusión fueron: trabajos originales, artículos de revisión e investigación, trabajos o tesis de grado; publicaciones de acceso abierto y texto completo; inclusión de la incapacidad temporal y su relación con salud, seguridad social, derecho a la salud, derecho al trabajo y seguridad y salud en el trabajo; enunciación explícita del concepto o noción de incapacidad temporal y la referencia a alguna de sus condiciones como beneficio de la seguridad social; textos en español e inglés, por ser idiomas dominados por las y los autores. De igual forma, se incluyeron documentos oficiales emitidos por enti-

dades gubernamentales y normatividad legal de los países de referencia.

La elección inicial de documentos para el estudio fue de 180, de los cuales se eliminaron 128 por no cumplir con los criterios enunciados, de manera que quedaron 52 (figura 1). La revisión fue realizada por cuatro de las y los autores, quienes tienen formación en diferentes disciplinas. A su vez, los artículos fueron evaluados mediante el análisis crítico de forma independiente por cada integrante del grupo. En caso de debate en la elección, se resolvió mediante la discusión grupal.

Se diseñaron matrices para la consolidación manual de las publicaciones, estas incluyeron variables como: año de publicación, nombre de la publicación, resumen, país de origen, idioma, palabras clave, método, resultados y conclusiones o discusión. En el caso de los documentos legales, se elaboró un cuadro descriptivo con identificadores normativos. Por último, se realizó la síntesis de los hallazgos en tres categorías de análisis: elementos conceptuales del término incapacidad temporal, eventos o contingencias objeto de protección y sujetos con derecho a la prestación.

Figura 1. Proceso para la selección de artículos incluidos en la revisión



Fuente: elaboración propia.

Resultados

A continuación se presentan los resultados del análisis por países en las tres categorías previamente enunciadas: elementos conceptuales del término incapacidad temporal; eventos o contingencias objeto de protección, y sujetos objeto del derecho a la prestación. En la discusión se amplía la comparación entre ellos.

Colombia

La incapacidad temporal es un derecho de las y los trabajadores. Como beneficio económico se encuentra estipulada en el Sistema General de Salud y en el Sistema General de Riesgos Laborales, componentes del Sistema de Seguridad Social Integral Colombiano (Ley 100/1993; Ley 776/2002). Los descriptores del concepto incluyen el carácter del beneficio, el propósito, la duración y la entidad responsable de garantizar el derecho.

En efecto, es un subsidio que sustituye el salario y su fin es cubrir las necesidades de las y los trabajadores protegiéndolos de los efectos que menoscaban su salud y capacidad económica por enfermedades y lesiones de origen común o laboral (Sentencia T-333/ 2013; Martín-Fumadó, et al., 2014). En Colombia se reconoce el derecho a la incapacidad temporal solo a trabajadoras y trabajadores afiliados tanto al sistema de salud como a riesgos laborales.

En consecuencia, la incapacidad temporal por eventos de naturaleza común será reconocida por las entidades promotoras de salud entre 3 y 180 días y después del día 540. A partir del día 182 y hasta el día 540 es obligación del fondo de pensiones, mientras que la o el

empleador asume los dos primeros días (Medina y Morales, 2013; Gómez y Turizo, 2016; Sentencia T-401/2017; Dávila, 2017; Duque et al., 2017; Decreto 1333/2018).

Las contingencias de origen laboral, por su parte, son atendidas por las administradoras de riesgos laborales (Ley 776/2002, art. 1; Gómez y Turizo, 2016; Dávila, 2017; Duque et al., 2017). La prestación se reconoce desde el segundo día hasta la recuperación o la declaración de incapacidad permanente parcial, invalidez o muerte (Ley 776/2002, art. 3; Duque et al., 2017).

Argentina

En este caso la noción incluye como elementos la situación del trabajador o trabajadora, los efectos en la salud y los eventos o contingencias que le dan origen. Entonces, la *incapacidad laboral temporaria*, como se le denomina en Argentina, implica el daño (en la salud) sufrido por la o el trabajador y la imposibilidad temporal para ejecutar sus tareas habituales por causa de enfermedad o accidente (común o laboral), siendo una causal para la suspensión del contrato laboral (Ley 20744/1976, art. 208). Esta incapacidad termina cuando se da el alta médica, por declaración de incapacidad laboral permanente, por el transcurso de un año desde la primera manifestación invalidante o por la muerte de la persona damnificada (Ley 24557/1995).

En Argentina, solo los trabajadores y trabajadoras con alguna de las modalidades de contrato reconocidas en su sistema normativo laboral tienen este beneficio (Ley 20744/1976). A su vez, existe diferencia entre los beneficios que se tienen asociados a la incapaci-

dad temporal cuando la persona trabajadora tiene familia a cargo y por antigüedad (Ley 20744/1976, art. 208).

Argentina reconoce como causas de la prestación las enfermedades y accidentes tanto comunes como laborales y gestiona de forma independiente los riesgos. Es así como, para accidente laboral o enfermedad profesional, la incapacidad laboral temporaria se otorga como una prestación económica hasta que termine el periodo de recuperación, reconociendo la totalidad del ingreso base mensual (Ley 20744/1976, art. 11-13; Ley 24557/1995).

Chile

La incapacidad laboral se define como un derecho de tipo subsidio que permite que el trabajador o trabajadora pueda ausentarse de forma completa o reducir su jornada laboral, según la gravedad de la lesión o la enfermedad, manteniendo en todo momento su remuneración (Contreras, 2016) y hasta su reintegro, como lo estipula la Ley 16744/1968.

En este caso, los trabajadores y trabajadoras dependientes del sector público y privado, así como las y los independientes tienen derecho a la prestación siempre y cuando se encuentren afiliados a un sistema previsional. En el caso de trabajadores y trabajadoras independientes, según la Ley 20.255/2008, deben cumplir con los requisitos de meses de cotización al momento de iniciar la incapacidad (Soto et al., 2015). Como se menciona, son aquellas personas con contrato laboral o independientes quienes ostentan el derecho a la incapacidad temporal; sin embargo, el sistema chileno cuenta con sistemas independientes

para la cobertura de contingencias comunes y laborales, según el Decreto con Fuerza de Ley 44/1978.

Perú

Al igual que los otros países, en Perú la incapacidad temporal es una prestación económica temporal e implica la suspensión del contrato laboral, siendo un derecho exclusivo de las y los trabajadores. Además, debe existir una afectación en la salud que impida la realización de las actividades habituales, como lo indica la Ley 27056/1999.

Como en los casos anteriores, es consecuencia de una enfermedad o accidente sin importar el origen que impida temporalmente realizar las actividades habituales, siendo responsable el Estado tanto del reconocimiento como del pago (Rodríguez y Rodríguez, 2018). Adicionalmente, es posible otorgar incapacidad temporal cuando el trabajo puede traer consecuencias negativas para la recuperación (Rodríguez y Rodríguez, 2018). Para otorgar la prestación es necesario cumplir con los requisitos, entre los cuales está el contar con un contrato laboral vigente, y su reconocimiento varía según el origen de los eventos (común o laboral) (Benavides et al., 2018; Guzmán, 2018).

Ecuador

Este país contempla la prestación económica de incapacidad temporal como un subsidio cuando existe una inhabilidad temporal de ejercer la labor, necesitando la persona asistencia médica, quirúrgica, hospitalaria o rehabilitación a cargo del Instituto de Seguridad Social (Baldeón, 2014; Resolución C.D. 513/2016). Nuevamente las contingen-

cias amparadas son enfermedad y accidente, tanto de origen laboral como común, y para su reclamación se requiere el cumplimiento de periodos mínimos de cotización (Baldeón, 2014; Resolución C.D. 513/2016).

Según las normas establecidas en la Resolución C.D. 513/2016, quienes tienen derecho a la incapacidad temporal son todas las personas funcionarias, servidoras públicas y privadas y afiliadas al Seguro General de Riesgos del Trabajo; estas reciben los servicios de prevención, reparación, rehabilitación y reincorporación laboral.

México

El Instituto Mexicano del Seguro Social incluye como elementos de la definición de incapacidad temporal la pérdida de facultades o aptitudes físicas o mentales que limitan parcial o totalmente a la persona asegurada para desempeñar su actividad laboral habitual por un tiempo determinado. La población que accede a la incapacidad temporal son las y los trabajadores permanentes, trabajadores/trabajadoras eventuales y trabajador/trabajadora eventual del campo (Ley Federal del Trabajo/1970; Ley del Seguro Social/1995; Guerrero-López et al., 2012; Gómez, 2017; Lanz et al., 2020).

El reconocimiento de esta prestación depende del origen del evento (común o laboral), pero, si es por accidente laboral, tiene como efecto el pago de una indemnización a cargo de la o el empleador (Ley Federal del Trabajo/1970).

Portugal

Tiene un planteamiento similar a los otros países, porque debe existir una le-

sión o enfermedad para otorgar la incapacidad, que además impida a la persona trabajar, ya sea por causas laborales o de origen común. Para los casos en los cuales la incapacidad es generada por enfermedad general se le conoce como *subsidio por enfermedad*, mientras que cuando se deriva de un evento laboral se le llama *incapacidad temporal por contingencia profesional* (Gobierno de España, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, 2019).

En este sentido, la incapacidad temporal se reconoce como una prestación económica a trabajadoras y trabajadores afiliados a la seguridad social, pero la persona debe cumplir ciertos requisitos enunciados en la normatividad legal. En ambos casos, derivada de enfermedad general o evento laboral, su duración es limitada (Gobierno de España, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, 2019).

España

Coincide con el resto de los países mencionados en que se trata de la situación en la que se encuentran las trabajadoras y los trabajadores impedidos temporalmente para el trabajo y por la cual necesitan asistencia médica, ya sea por efecto de una enfermedad o accidente, sin importar su origen (Gómez, 2018).

La normatividad española reconoce la incapacidad temporal por un tiempo limitado, acompañada de los servicios asistenciales requeridos para la recuperación de la salud. Serán las y los trabajadores con afiliación a la Seguridad Social quienes tengan derecho, si cumplen con los requisitos establecidos (Díaz, 2014; Dávila, 2017; Monereo e Iniesta, 2018; Vicente-Herrero et al., 2018).

Discusión

Los elementos comunes en la noción de incapacidad temporal hacen referencia a un mecanismo de protección incluido en el sistema de seguridad social. En síntesis, es una *garantía laboral* para el trabajador o trabajadora, derivada de la relación de trabajo y aplicable solo a personas vinculadas a una organización o a trabajadores/trabajadoras independientes (Ayala, 2018; Valero-Pacheco, 2020).

En consecuencia, según los artículos y documentos analizados, al otorgar una incapacidad temporal se reconocen prestaciones asistenciales y económicas mientras esta perdure, aunque se contemplan limitaciones en su duración (Ley 20744/1976; Guerrero-López et al., 2012; Martín-Fumadó et al., 2014; Soto et al., 2015; Resolución C.D. 513/2016; Ayala, 2018; Gómez, 2018; Rodríguez y Rodríguez, 2018; Gobierno de España, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, 2019).

Estudiar la incapacidad temporal es importante al ser un problema de salud que justifica la ausencia de la o el trabajador (Escobar-Aramburo et al., 2013) e incluye la percepción subjetiva de la salud, además de factores laborales y extralaborales (Albertí et al., 2012). Desde otro enfoque, es un indicador del estado de salud por su asociación con factores organizacionales, condiciones de trabajo y la duración de la incapacidad temporal (Mazo y Barrera, 2016).

Por lo anterior, analizar los factores que determinan la incapacidad temporal es relevante para la gestión de los servicios de salud (Benavides et al., 2017).

En consecuencia, los marcos legislativos y políticos han evolucionado con el propósito de mejorar las condiciones de aquellos trabajadores y trabajadoras que no puedan realizar su trabajo habitual por razones de salud (Gorelli, 2017). A su vez, la o el empleador debe incluir estrategias encaminadas a disminuir el absentismo laboral, mejorar las condiciones de salud en las y los trabajadores y aumentar la productividad como parte de sus procesos estratégicos (Sánchez, 2015; Benavides et al., 2017; Gorelli, 2017; Mekonnen et al., 2018; López et al., 2020).

Existe un consenso general que determina el principal criterio para otorgar el derecho. Se trata de la presencia del daño en la salud, sin importar el evento o su origen, y que como consecuencia, la persona requiere atención en salud (Ballesteros, 2016) y tiempo para la recuperación; por lo tanto, una vez superado, debe reintegrarse a sus labores habituales (Pardo, 2016; Duque et al., 2017; López et al., 2020).

Las principales diferencias están en la variación de la cotización, los requisitos para el otorgamiento de la incapacidad temporal y la duración de la prestación. En los documentos de los países estudiados se puede evidenciar la existencia de un sistema de seguridad social en el que se incluyen diferentes categorías de trabajadores, eventos y contingencias protegidas, sin embargo, en todos los casos se trata de una prestación finita y que, en caso de no resolverse, evoluciona a otros tipos de prestación como la indemnización o pensión por invalidez (Ballesteros, 2016).

Conclusiones

Los resultados demuestran que, en los países analizados, los conceptos coinciden en los aspectos fundamentales para el otorgamiento, la duración y el pago de la incapacidad temporal, como una garantía de la seguridad social destinada a trabajadores y trabajadoras formales. Lo anterior deja claro que, aun tratándose de sistemas de seguridad social particulares para cada país, la incapacidad temporal es una prestación universal y finita enmarcada en el contexto de los derechos laborales, de la salud y de la seguridad social.

En este contexto, la incapacidad temporal es un factor de estudio desde la gestión de los servicios de salud y riesgos laborales por estar relacionada con las variables determinantes de la salud de la población trabajadora, además de considerarse como un primer acto de determinación de la pérdida de capacidad laboral que, aunque temporal, puede desencadenar en el retiro temprano de la fuerza laboral.

Es importante que las contribuciones de estudios en esta materia permitan conocer el estado de la incapacidad temporal en Colombia desde una perspectiva interdisciplinaria, de tal forma que favorezcan el diseño de estrategias aplicables en los ámbitos nacional, regional y local con enfoque de equidad y considerando la ocupación y el ámbito laboral. Por otra parte, faltan estudios que propongan intervenciones para el reintegro laboral y el manejo de la discapacidad en el trabajo, lo que puede aumentar el absentismo laboral con altos costos laborales y sociales.

Una limitación del estudio está en la revisión de información de algunos países, sin embargo, desde la posición del grupo de autores y autoras, estos cuentan con sistemas de seguridad social comparables con el de Colombia. Otra posible limitación es la elección de los idiomas para la búsqueda de información, pues la revisión en portugués, por ejemplo, podría haber aumentado los hallazgos.

Financiamiento: el proyecto de investigación del cual se deriva este artículo es financiado por la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, mediante Convocatoria Interna de Investigación n.º 17 de 2018 de la Dirección de Investigación, Creatividad e Innovación.

Referencias

- Albertí, C., Jardí, J., Manzanera, R., Torá, I., Delclós, J. y Benavides, F. (2012). Incapacidad temporal por enfermedad común y accidente no laboral en Cataluña, 2007-2010. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 15(4), 172-177. <https://dx.doi.org/10.12961/aprl.2012.15.4.02>
- Álvarez, J. (2017). Alteración de la salud, asistencia sanitaria y control médico de las situaciones de incapacidad temporal para el trabajo. *Revista de Derecho de la Seguridad Social, Laborum*, (12), 87-104. <http://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/236>
- Antonio, M. (2011). Problemática multifactorial del absentismo laboral, el presentismo y la procrastinación en las estructuras en que se desenvuelve el trabajador. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 57(223), 111-120. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0465-546X2011000200004
- Arias, D, Rodríguez, A., Zapata, J. y Vásquez, E. (2018). Incapacidad laboral por desórdenes músculo esqueléticos en población trabajadora del área de cultivo en una empresa floricultora en Colombia. *Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo*, 27(3), 166-174. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-62552018000300166&lng=es&tlng=es
- Ayala, S. (2018). Marco jurídico-conceptual del sistema público de los Servicios Sociales. Barataria. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (24), 225-234. <https://dx.doi.org/10.20932/barataria.v0i24.398>
- Baldeón, M. (2014). *Análisis estadístico de accidentalidad laboral del Ecuador y comparación con la accidentalidad laboral de Colombia del año 2013* [tesis de maestría, Universidad San Francisco de Quito]. Repositorio Digital Universidad San Francisco de Quito. <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/3549>
- Ballesteros, M. (2016). Conflictos bioéticos en la relación sanitaria derivada de las bajas laborales. *Revista de Bioética y Derecho*, (38), 131-147. <https://dx.doi.org/10.1344/rbd2016.38.17050>
- Benavides, E., Coronado, J., Mendoza, C., Paz, A. y Tofenio, J. (2018). *Diseño de una solución integral para el proceso de subsidio de incapacidad temporal de trabajo utilizando la tecnología Blockchain* [tesis de maestría, Universidad Esan]. Repositorio Institucional Universidad Esan. <https://hdl.handle.net/20.500.12640/1396>
- Benavides, F., Delclós, J. y Serra, C (2018). Estado de bienestar y salud pública: el papel de la salud laboral. *Gaceta Sanitaria*. 32 (4), 377-380. <https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2017.07.007>
- Benavides, F., Zaballa, E., Duran, X., Sanchez-Niubo, A. y Porras, D. (2017). Incidencia de la incapacidad temporal por contingencia común en España según la actividad económica de la empresa. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 20(1), 14-25. <https://dx.doi.org/10.12961/aprl.2017.20.01.3>
- Blanca-Gutiérrez, J., Jiménez-Díaz, M. y Escalera-Franco, L. (2013). Intervenciones eficaces para reducir el absentismo del personal de enfermería hospitalario. *Gaceta Sanitaria*, 27(6), 545-551. <http://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2012.09.006>

- Blasco, J. (2017). La convergencia en el derecho a las prestaciones económicas de la seguridad social. *Revista de información laboral*, (10), 59-101. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6174901>
- Carrillo, D., Montes, L., Giraldo, J., Méndez, J., Cruz, M., Vásquez, E. y Valencia, N. (2019). Absentismo laboral por incapacidad médica en un centro de contacto de la ciudad de Medellín en el periodo 2016-2017. *Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo*, 28(1), 49-56. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-62552019000100006&lng=es&tlng=es
- Castellanos, J. (2019). Incapacidad como acto médico y ley estatutaria de salud. *Universitas Medica*, 60(1). <https://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.umed60-1.imle>
- Castro, J. (2013). *La calificación integral y la pensión de invalidez con doble origen en el ordenamiento legal colombiano: aportes para su precisión e interpretación jurisprudencial* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional UN. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/12202>
- Congreso de la Nación Argentina. (1976, 13 de mayo). *Ley 20744 de 1976. Ley de Contrato de Trabajo*. <https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/979/Ley%20N%20%2020.744.pdf>
- Congreso de la Nación Argentina. (1995, 13 de septiembre). *Ley 24557 de 1995. Riesgos del Trabajo*. Diario Oficial n.º 28242. <https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1467/RIESGOS%20DEL%20TRABAJO.pdf>
- Congreso de la República de Colombia (1993, 23 de diciembre). *Ley 100 de 1993. Sistema de Seguridad Social Integral*. Diario Oficial n.º 41148. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html
- Congreso de la República de Colombia (2002, 17 de diciembre). *Ley 776 de 2002. Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales*. Diario Oficial n.º 45037. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=16752>
- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (1995, 21 de diciembre). *Ley del Seguro Social*. Diario Oficial del 21 de diciembre de 1995. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lss/LSS_orig_21dic95.pdf
- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (1970, 1 de abril). *Ley Federal del Trabajo*. Diario Oficial n.º 26. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft/LFT_orig_01abr70_ima.pdf
- Congreso Nacional de Chile. (1968, 23 de enero). *Ley 16744 de 1968. Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales*. Diario Oficial n.º 26957. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28650>
- Contreras, Y. (2016). *Análisis del impacto económico del ausentismo laboral por licencias médicas en el personal de la Universidad del Bio-Bio, sede Chillán* [tesis de maestría, Universidad del BioBio]. Repositorio Digital Universidad del Bio Bio. <http://repopib.ubiobio.cl/jspui/handle/123456789/1689>
- Corte Constitucional, República de Colombia (2013, 11 de junio). *Sentencia T-333 de 2013* (Luis Ernesto Vargas Silva M.P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/T-333-13.htm>

- Corte Constitucional, República de Colombia. (2013, 23 de junio). *Sentencia T-401 de 2017* (Gloria Stella Ortíz Delgado, M.P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-401-17.htm>
- Dávila, J. (2017). Subsidio por incapacidad como prestación económica a cargo del sistema integral de seguridad social. Aproximaciones a las responsabilidades de los distintos subsistemas. *Páginas de Seguridad Social. Universidad Externado de Colombia*, 1(2), 113-127. <https://dx.doi.org/10.18601/25390406.n2.05>
- Díaz, C. (2014). Reflexiones sobre la incapacidad y aptitud laboral. Nuevas sinergias entre medicina evaluadora y medicina laboral. Historia clínica laboral única. La incapacidad laboral, un continuo evolutivo. *Medicina y Seguridad del Trabajo* (Suplemento Extraordinario 1), 125-130. <http://scielo.isciii.es/pdf/mesetra/v60s1/ponencia17.pdf>
- Duque, S., Quintero, M. y González, P. (2017). El pago de incapacidades por enfermedad común y el derecho al mínimo vital de un trabajador en Colombia. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 47(127), 383-405. <http://dx.doi.org/10.18566/rfdcp.v47n127.a05>
- Escobar-Aramburo, M., Duarte-Suárez, M., Caicedo-Campo, L., García, M., Valderrama-Aguirre, A. y Cruz, A. (2013). Ausentismo laboral por enfermedad de origen infeccioso en una institución forense. *Revista Colombiana de Salud Ocupacional*, 3(2), 12-17. https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/rc_salud_ocupa/article/view/4859
- Garcés, J. y Duque, E. (2007). *Metodología para el análisis y la revisión crítica de artículos de investigación*. Innovar, 17(29), 184-194. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-50512007000100011&lng=en&tlng=es
- Gobierno de España, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. (2019). Prestación por incapacidad temporal en Portugal. *Revista de Actualidad Internacional Sociolaboral*, (238), 181-186. http://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/mundo/revista_ais/238/Portugal.pdf
- Gómez, C. (2017). El Sistema de Salud en México. *Revista Conamed*, 22(3), 129-135. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6434801>
- Gómez, M. (2018). Discapacidad, incapacidad temporal duradera y discriminación: ¿Es nulo el despido de un trabajador en situación de incapacidad temporal? *Revista de Derecho de la Seguridad Social Laborum* (14), 67-88. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/266?acceptCookies=1>
- Gómez, R. y Turizo, P. (2016). Seguridad y salud en el trabajo en Colombia: retos frente a las personas con discapacidad. *Revista CES Derecho*. 7(2), 84-94. <https://doi.org/10.21615/4075>
- González-Ramírez, C., Montanero-Fernández, J. y Peral-Pacheco, D. (2017). A multifactorial study on duration of temporary disabilities in Spain. *Archives of Environmental & Occupational Health*, 72(6), 328-335. <https://dx.doi.org/10.1080/19338244.2016.1246410>
- Gorelli, J. (2017). El problemático control de la incapacidad temporal en el régimen general. *Temas Laborales* (136), 13-48. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6552118>

- Guerrero-López, C., Reynales-Shigematsu, L., Jiménez-Ruiz, J., Karam-Araujo, R., Maldonado-Cruz, C. y Camacho-Solís, R. (2012). Costos por ausentismo laboral atribuibles al consumo de tabaco en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en México, 2006-2009. *Salud Pública de México*, 54(3), 233-241. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342012000300005
- Guzmán, L. (2018). Costos en el Sistema de Prestaciones Económicas de EsSalud: subsidios a cargo del empleador. *Revista Derecho & Sociedad* (50), 115-123. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derecho-y-sociedad/article/view/20377>
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (2016, 4 de marzo). *Resolución C.D. 513 de 2016. Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo*. Registro Oficial n.º 632. <https://sut.trabajo.gob.ec/publico/Normativa%20Legal/Resoluciones/Resolución%20del%20IESS%20513.pdf>
- Kottwitz, M., Schade, V., Burger, C., Radlinger, L. y Elfering, A. (2018). Time pressure, time autonomy, and sickness absenteeism in hospital employees: a longitudinal study on organizational absenteeism records. *Safety and Health at Work*, 9(1), 109-114. <https://dx.doi.org/10.1016/j.shaw.2017.06.013>
- Lanz, J., Haro, M., Quiñones, K., Rivera, D. y Ayala, G. (2020). Retro-información a médicos familiares para optimizar la prescripción de certificados de incapacidad temporal en una unidad médico familiar. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 19(3), 03-15. <http://www.revsaludtrabajo.sld.cu/index.php/revsyt/article/view/159>
- López, C., Bogotá, L., Valero-Pacheco, I., Torres, C. y Castillo, A. (2020). La incapacidad temporal y variables relacionadas: revisión bibliográfica. *Ciencia y Tecnología para la Salud Visual y Ocular*, 17(2), 21-31. <https://dx.doi.org/10.19052/sv.vol17.iss2.3>
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social. (1978, 1 de junio). *Decreto 44 de 1978 [con fuerza de ley]. Fija normas comunes para los subsidios por incapacidad laboral de los trabajadores dependientes del sector privado*. Diario Oficial n.º 30123. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?id-Norma=4252>
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (2008, 11 de marzo). *Ley 20255 de 2008. Establece reforma previsional*. Diario Oficial n.º 39014. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=269892>
- Mac Master, B. y Echavarría, A. (eds.) (2017). *Salud y estabilidad en el empleo: retos jurídicos y económicos para la sostenibilidad de las empresas* (1a ed.). Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) – Editorial Mundo Libro.
- Mancera, A. (2008). Consideraciones durante el proceso comparativo. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 41(121), 213-243. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332008000100007&lng=es&tlng=es
- Manent, I., Ramada, J. y Serra, C. (2016). Duración y características de los episodios de incapacidad temporal por trastornos músculo-esqueléticos en Cataluña, 2007-2010. *Archivos de Prevención de Riesgos Laborales*, 19(4), 222-230. <https://dx.doi.org/10.12961/aprl.2016.19.04.3>

- Martin-Fumadó, C., Martí, G., Puig, Ll. y Ari-many-Manso, J. (2014). La incapacidad temporal y sus implicaciones legales. *Medicina Clínica*, 142 (Supplement 2), 37-42. [https://dx.doi.org/10.1016/S0025-7753\(14\)70070-3](https://dx.doi.org/10.1016/S0025-7753(14)70070-3)
- Mazo, D. y Barrera, L. (2016). Factores relacionados con el absentismo laboral por causa médica en el personal de enfermería, Fundación Clínica del Norte, 2013 – 2014. *CES Salud Pública*, 7(1), 3-16. https://revistas.ces.edu.co/index.php/ces_salud_publica/article/view/3280/2640
- Medina, L. y Morales, C. (2013). *Análisis del ausentismo laboral por incapacidad temporal de una universidad pública del suroccidente colombiano en el periodo 2005 a 2009* [trabajo de maestría, Universidad del Valle]. Repositorio Digital Universidad del Valle. <http://hdl.handle.net/10893/10519>
- Mekonnen, T., Tefera, M. y Melsew, Y. (2018). Sick at work: prevalence and determinants among healthcare workers, western Ethiopia: an institution based cross-sectional study. *Annals of Occupational and Environmental Medicine*, 30(2), 1-10. <https://dx.doi.org/10.1186/s40557-018-0213-4>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2018, 27 de julio). *Decreto 1333 de 2018. Por el cual se sustituye el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, se reglamenta las incapacidades superiores a 540 días y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial n.º 50667. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201333%20DEL%2027%20DE%20JULIO%20DE%202018.pdf>
- Monereo, J. e Iniesta, G. (2018). Las incapacidades laborales en el punto de mira de la administración de la seguridad social entre exigencias “control” y necesidad ineludible de “racionalización integral” de su tratamiento jurídico. *Revista de Derecho de la Seguridad social. Laborum*, (17), 23-30. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6807837>
- Pardo, V. (2016). Hombro doloroso e incapacidad temporal. El retorno al trabajo tras larga baja por hombro doloroso. Causalidad del trabajo en el hombro doloroso. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 62 (245), 337-359. http://scielo.isciii.es/pdf/mesetra/v62n245/06_inspeccion.pdf
- Presidencia de la República del Perú. (1999, 29 de enero). *Ley 27056 de 1999. Ley de creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD)*. Diario Oficial n.º 6794. http://www.essalud.gob.pe/transparencia/pdf/Decreto_supremo_002_99_TR.pdf
- Restrepo, C. (2012). Entorno regulatorio y ausentismo laboral. Una aproximación teórica. *Sotavento M.B.A*(19), 52-62. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/sotavento/article/view/3340>
- Rodríguez, C. y Rodríguez, S. (2018). *Subsidio por incapacidad temporal no tramitado del personal de ESSALUD y su repercusión económica en la red asistencial Lambayeque, Julio-Diciembre 2016* [tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/21793>
- Sánchez, D. (2015). Ausentismo laboral: una visión desde la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. *Revista Salud Bosque*, 5(1), 43–53. <https://dx.doi.org/10.18270/rsb.v5i1.182>

- Sánchez, L. (2016). Datos epidemiológicos en incapacidad temporal en el Instituto Nacional de la Seguridad Social. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 62(Supl. Extra), 31-34. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2016000400003&lng=es&tlng=es
- Soto, A., Herrera, R. y Fuentes, R. (2015). Efecto de la seguridad social en la duración del ausentismo laboral en el Servicio de Salud de Ñuble: un análisis de supervivencia. *Revista Médica de Chile*, 148(8), 987-994. <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872015000800004>
- Strömberg, C., Aboagye, E., Hagberg, J., Bergström, G. y Lohela-Karlsson, M. (2017). Estimating the effect and economic impact of absenteeism, presenteeism, and work environment-related problems on reductions in productivity from a managerial perspective. *Value Health*, 20(8), 1058-1064. <http://dx.doi.org/10.1016/j.jval.2017.05.008>
- Valero-Pacheco, I. (2020). La incapacidad temporal y la enfermedad relacionada con el trabajo en la seguridad social. Una aproximación a partir de la revisión de literatura. *Verba Iuris* (44), 71-99. <https://dx.doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.44.6869>
- Vásquez, E. (2013). Absentismo laboral por causa médica en trabajadores del área operativa de una compañía de extracción de minerales en Colombia, 2011. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 59(230), 93-101. <https://dx.doi.org/10.4321/S0465-546X2013000100006>
- Vera, O. (2009). Cómo escribir artículos de revisión. *Revista Médica La Paz*, 15(1), 63-69. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-89582009000100010&lng=es&tlng=es
- Vicente, J. (2014). La valoración de la profesión, del trabajo, de la ocupación, y de las tareas en el en España. Actualización legislativa 2016. *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, 56(1), 84-91. <https://www.medigraphic.com/pdfs/imss/im-2018/im181m.pdf>
- Villaplana, M. (2014). Análisis de la influencia de los factores relacionados con los indicadores de la Incapacidad Temporal y la reincorporación al trabajo. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 60(Supl. 1), 65-73. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2014000500012
- Yıldız, H., Yıldız, B., Zehira, C. y Aykaç, M. (2015). The antecedents of presenteeism and sickness procedimiento de valoración de la capacidad laboral en materia de seguridad social. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 60(237), 660-674. <https://dx.doi.org/10.4321/S0465-546X2014000400006>
- Vicente, J. (2018). La gestión de la incapacidad laboral algo más que una cuestión económica. *Medicina y Seguridad del Trabajo*, 64(251), 131-160. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0465-546X2018000200131&lng=es
- Vicente-Herrero, M., Terradillos-García, M., Capdevila-García, L., Ramírez-Íñiguez de la Torre, M., Aguilar-Jiménez, E., Aguado-Benedí, M., López-González, A. y Torres-Alberich, J. (2018). Discapacidad e incapacidad laboral absenteeism: A research in turkish health sector. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 207(20), 398-403. <https://dx.doi.org/10.1016/j.sbspro.2015.10.109>

Estrenamos imagen institucional¹

Nelly Quiñones²

Quiñones, N. (2021). Estrenamos imagen institucional [original publicado por la Asociación Colombiana de Terapia Ocupacional -ACTO en 2004]. *Revista Ocupación Humana*, 21(1), 58-59. <https://doi.org/10.25214/25907816.1132>

La nueva imagen de la Asociación Colombiana de Terapia Ocupacional es una reforma del logo anterior que transmite el concepto de desarrollo humano por medio del movimiento. Este concepto se apoya en la aplicación del color, formas, tipografía y movimientos que, en conjunto, proyectan una imagen estable, clara y concisa de la Asociación. El cambio está dado por la abstracción de las iniciales de Terapia Ocupacional, convirtiéndolas más que un elemento tipográfico, en un elemento iconográfico.

En este logotipo se distinguen los siguientes elementos:

- **La tipografía:**

Humanst521 BT rodea al logo símbolo como signo de protección. Es una letra suave que transmite estabilidad, elegancia y sencillez, para que, en conjunto, no se convierta en un logotipo pesado.

- **Los círculos:**

El círculo grueso representa la O de Ocupacional y el círculo delgado, que abarca al grueso, al planeta tierra, simbolizando el ámbito totalizador que nos convoca a cuidarlo.

¹ En 2004 se produjo el cambio de la imagen institucional de la Asociación Colombiana de Terapia Ocupacional. En el boletín EncontACTO de julio de ese año y en la contraportada del volumen 10 números 3 y 4 de la Revista Ocupación Humana, publicaciones de la Asociación, se incluyó esta nota con la cual se informaban las características y el significado del nuevo logo a la comunidad de terapeutas ocupacionales. Para su reproducción en este número de la Revista Ocupación Humana se transcribió el texto y se hicieron ajustes menores de estilo.

² En el boletín EncontACTO de julio de 2004 se atribuye la autoría de la nota a la diseñadora gráfica Nelly Quiñones.

•Las mariposas³:

Relación del hombre con el medio ambiente, equilibrio ecológico y símbolo de vida.

•Los dibujos:

Elementos iconográficos, son una abstracción del hombre, motor impulsador y promotor del bienestar común.

Figura 1. Captura de la nota original publicada en el boletín EncontACTO n.º 3



Fuente: registro fotográfico, archivo muestra museográfica Historias de Terapias Ocupacionales en Colombia (Fernández et al., 2016).

Referencias

- Fernández, A., García, S., Duarte, C. y Cruz, J. (2016). *Archivo muestra museográfica: Historias de Terapias Ocupacionales en Colombia*.
- Quiñones, N. (2004, julio). Estrenamos imagen institucional. *EncontACTO* (3), s.p.

³ En el año 2011, debido al cambio de la razón social a Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional, el Consejo Directivo aprobó la modificación del logo oficial: se cambió el nombre de Asociación a Colegio y se decidió retirar las mariposas de la imagen para lograr un logotipo más limpio, conservando su significado..

Guía abreviada para autores

Antes de enviar un artículo a la Revista Ocupación Humana, los autores deben asegurarse de haber leído la “Guía de Autores” completa, disponible en la página web www.revistaocupacionhumana.org. Los documentos, incluyendo la carta de remisión, certificación de responsabilidad, cesión de derechos de publicación y declaración de conflictos de interés, debidamente diligenciada y firmada por todos los autores, deben enviarse a través de la misma página, siguiendo las indicaciones disponibles en la sección “Autores”. Una vez recibido el artículo, la editora hace su presentación ante los comités Editorial y Científico, quienes evalúan el cumplimiento de los requisitos formales, su pertinencia y mérito científico; posteriormente el artículo será sometido a evaluación por pares.

La Revista considera la publicación de documentos de los siguientes tipos: Artículos de Investigación, de reflexión, de revisión, reportes de caso, revisiones temática, cartas al editor, reseñas bibliográficas, artículos cortos y traducciones.

Los textos presentados reunirán las siguientes características: elaboración en tamaño carta, letra Arial tamaño 12 pts., interlineado 1.15 y referencias bibliográficas en letra tamaño 10. La extensión máxima será de 15 páginas, las cuales deben ir numeradas. Debe incluirse un resumen en español, inglés y portugués, entre 150 y 200 palabras, con sus respectivas palabras clave (máximo cinco) de acuerdo al índice de Tesoro de la Unesco, los Descriptores en Ciencias de la Salud DeCS y MeSH. El título del artículo también debe presentarse en español, inglés y portugués. Es responsabilidad de los autores asegurar la calidad de las traducciones presentadas.

Las tablas y figuras deben estar referenciados en el texto y contener numeración y título; si ya han sido publicadas, se debe mencionar la fuente. Si el artículo cuenta con fotografías, estas deben ser de alta resolución y calidad; si se trata de imágenes de usuarios o pacientes, se debe anexar el respectivo consentimiento para su publicación.

Las figuras y tablas serán incluidas en el texto, deben ser legibles y de buena calidad. Se deben seguir las normas de la *American Psychological Association* (APA), en su última versión publicada.

Las referencias bibliográficas, como lo indica la norma APA 7ª edición, se organizarán en orden alfabético, según el primer apellido del autor, y se ubicarán en una hoja aparte al final del artículo, con la estructura que se presenta a continuación (ejemplo para libros):

Trujillo, A. (2002). *Terapia ocupacional: conocimiento y práctica en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia.

Otro tipo de citación (revistas, artículos electrónicos, entre otros) será consultada por los autores en la norma APA.



De conformidad con las dinámicas actuales de circulación de la información, y ante la importancia de ampliar el acceso y la difusión del conocimiento profesional, desde 2017 la Revista **Ocupación Humana** es una publicación electrónica de acceso abierto.

Esto implica que a partir del Vol. 17 N°1 la Revista deja de ser publicada en papel; en su lugar, seguirá lanzando sus números semestrales a través del sitio web www.revistaocupacionhumana.org donde cualquier persona interesada puede consultar, sin restricciones, los artículos publicados.

Los números anteriores están siendo puestos a disposición de los lectores de manera paulatina. Este proyecto del CCTO requiere una inversión económica importante, para la cual requiere de los aportes y donaciones de colegiados, profesionales, estudiantes, organizaciones y otras personas que quieran apoyarlo.

Para hacer sus aportes comuníquese al correo electrónico **tesoreria@tocolombia.org** o **editorial@tocolombia.org**